



Universidad de Valladolid

CURSO 2016-2017

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**Tratamiento informativo de los
refugiados sirios en los medios de
comunicación: Análisis de *Eldiario.es*
y *Elmundo.es***

Alumno: Patricia Pérez Álvarez

Tutor: Carmen Herrero Aguado

Convocatoria: Junio

*“Ay, si un día para mi mal
Viene a buscarme la parca
Empujad al mar mi barca
Con un levante otoñal
Y dejad que el temporal
Desguace sus alas blancas
Y a mí enterradme sin duelo
Entre la playa y el cielo”*

Mediterráneo (Joan Manuel Serrat)

Leti, gracias por tu apoyo

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se analiza el tratamiento informativo que reciben las personas refugiadas procedentes de Siria en dos medios de comunicación digitales españoles: *Eldiaio.es* y *Elmundo.es*; ambos importantes por su elevado número de usuarios. Las piezas informativas que se investigan en este estudio han sido publicadas entre 2015 y 2016, comienzan con la muerte del niño Aylan Kurdi y finalizan con la entrada en vigor del Acuerdo de la Unión Europea con Turquía. De esta forma, se ha pretendido analizar qué tipo de información consumen los ciudadanos españoles con respecto a la llamada crisis de los refugiados que está viviendo Europa.

PALABRAS CLAVE

Refugiados, Guerra siria, Periodismo, Medios digitales, *Elmundo.es*, *Eldiario.es*, Terrorismo.

ABSTRACT

In the present research work, is analyzed the information treatment received by Syrian refugees in two Spanish digital media: *Eldiario.es* y *Elmundo.es*; Both are important because of their high number of users. The pieces of information that are investigated in this study have been published between 2015 and 2016, beginning with the death of the child Aylan Kurdi and ending with the entry into force of the European Union Agreement with Turkey. In this way, the main objective has been to analyze what kind of information Spanish citizens are consuming regarding to the called refugees crisis that Europe is currently living.

KEY WORDS

Refugees, Syrian war, Journalism, Digital media, *Elmundo.es*, *Eldiario.es* Terrorism.

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
1.1. Justificación del tema.....	5
1.2. Preguntas.....	6
1.3. Objetivos.....	6
1.4. Hipótesis.....	6
1.5. Metodología.....	7
2. Capítulo I. Marco teórico: El conflicto sirio.....	8
2.1. Antecedentes históricos.....	8
2.2. Seis años de conflicto en Siria.....	10
2.3. Terrorismo: Daesh, ISIS o Estado Islámico.....	12
3. Capítulo II. Marco teórico: La situación de los refugiados. Conceptos y legislación.....	15
3.1. Concepto de Refugiado.....	15
3.2. Normas jurídicas.....	16
3.2.1 La Organización de las Naciones Unidas (ONU).....	16
3.2.2 La Unión Europea.....	17
3.2.3 España.....	20
3.3. La situación de los refugiados sirios en la Unión Europea y en España.....	21
4. Capítulo III. Marco teórico: Comunicación y refugiados.....	23
4.1. Teoría del <i>framing</i>	23
4.2. Sensacionalismo y generalización.....	25
4.3. Fotografías.....	27
4.4. Federación de Asociaciones de Prensa de España (FAPE).....	29
5. Análisis de contenido de las noticias publicadas en <i>Ediario.es</i> y en <i>Elmundo.es</i> sobre los refugiados sirios.....	30
6. Análisis de resultados.....	31
7. Conclusiones.....	48
8. Referencias bibliográficas.....	51
9. Anexos.....	62

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación del tema

La guerra siria comenzó hace ya seis años, a causa de las revueltas ocasionadas por la Primavera Árabe. Como consecuencia, 4,9 millones de personas sirias han tenido que refugiarse en otro país y 6,3 millones han huido a otras regiones de Siria. Turquía y Líbano son los principales países de acogida, con casi tres millones y 1.011.366 personas acogidas respectivamente. En Líbano, una de cada cuatro personas procede de Siria (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2017). Sin embargo, ninguno de ellos se antoja del todo seguros debido a su actual situación política. El Índice de Progreso Social elaborado por la ONG Social Progress Imperative, que analizó la cobertura de las necesidades humanas básicas, los fundamentos del bienestar y las oportunidades de un total de 133 Estados en 2016, sitúa a Turquía en el puesto 58 y a Líbano en el 74. Por ello, muchas personas sirias han optado por cruzar el mar Mediterráneo, en ocasiones, arriesgando sus vidas, para conseguir llegar a Europa. Según los datos que maneja el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2017), han muerto o desaparecido alrededor de 5.000 personas mientras intentaban cruzar el mar Mediterráneo. El lugar europeo más accesible por esta vía es la isla de Lesbos, en Grecia, dada la cercanía que tiene con Turquía. El problema radica en la gran cantidad de personas que llegaron al archipiélago durante estos seis años.

Por todo esto, la Unión Europea (UE) se comprometió a reubicar a los solicitantes de asilo que llegaron a Grecia y a Italia. Sin embargo, unos meses más tarde, la Unión Europea firmó una Declaración con Turquía (el denominado por los medios de comunicación Acuerdo de la Vergüenza) por el que la UE se comprometía a pagar una cuantía económica a cambio de que el gobierno turco prohibiese el paso de personas solicitantes de asilo a los países de la Unión.

La crisis de los refugiados es uno de los temas más candentes en la actualidad mediática española. Prácticamente todos los días se pueden leer noticias relacionadas con esta cuestión. Sin embargo, en ocasiones las informaciones no se refieren solo a los refugiados sirios, sino que hablan también sobre terrorismo, asunto que puede llegar a relacionarse con el tema a tratar.

Este último punto es una de las principales inquietudes del presente estudio. Por ello, resulta interesante conocer en qué medida los medios de comunicación pueden llegar a vincular a las personas refugiadas con el terrorismo islámico y si esto puede llegar a fomentar la islamofobia.

En relación al párrafo anterior, resulta interesante analizar los datos que ofrece la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en la que se revela la preocupación de los ciudadanos españoles sobre los refugiados sirios y sobre el terrorismo. En España, nadie piensa que la crisis de los refugiados sea uno de los dos principales problemas del país. El 0,02 % considera que es el tercer problema que asola a los españoles (CIS, 2017).

1.2. Preguntas

- P.1. ¿Ambos diarios ofrecen informaciones objetivas sobre los refugiados sirios?
- P.2. ¿Ambos diarios identifican el terrorismo acaecido en Siria con los refugiados sirios?
- P.3. ¿Ambos periódicos confunden el término “refugiado” con el de inmigrante?

1.3. Objetivos

Sobre lo expuesto en el punto anterior, se plantea como objetivo principal analizar si las informaciones que aparecen en *Eldiario.es* y en *Elmundo.es* contienen rasgos característicos del sensacionalismo y de generalización. A su vez, se han establecido como objetivos específicos comparar los diferentes enfoques que le dan los dos diarios a la crisis de refugiados e identificar si ambos periódicos vinculan a los refugiados con la religión islámica.

1.4. Hipótesis

- o *Eldiario.es* ofrece una visión más social sobre la crisis de refugiados sirios.
- o Tanto *Eldiario.es* como *Elmundo.es* no contextualizan las informaciones sobre los refugiados sirios con respecto al conflicto que se vive en su país

- o *Eldiario.es* y *Elmundo.es* hacen una clara distinción entre refugiado e inmigrante.

1.5. Metodología

Para llevar a cabo esta investigación, se realizará un análisis cuantitativo y cualitativo de las noticias publicadas en *Eldiario.es* y *Elmundo.es*. La elección de estos dos medios de comunicación se debe a varios factores.

1. El acceso a Internet ha llegado a la mayoría de los hogares españoles. El 72.2 de los habitantes disponen de acceso a Internet en su domicilio. Más de la mitad de la población española utiliza Internet a diario. El 66 % de las personas que usan Internet en España lo hacen para buscar información o documentación (CIS, 2017).
2. *Eldiario.es* y *Elmundo.es* son dos de los periódicos digitales más leídos en España. Según un informe de Comscore (2015), recogido en *Eldiario.es*, este periódico es el séptimo más visitado de España, mientras que *Elmundo.es* ocupa el segundo puesto del ranking (*Eldiario.es*, 2017).
3. Se han escogido dos medios de comunicación con una línea editorial opuesta. Según su Estatuto de Redacción, *El Mundo* es un diario progresista, liberal, demócrata y comprometido con la defensa de los Derechos Humanos. *Eldiario.es*, por su parte, se define como un periódico independiente, social y hace especial hincapié en la información sobre fronteras y racismo.
4. La accesibilidad es el último factor a tener en cuenta. Ambos periódicos cuentan con buscadores para poder encontrar noticias relacionadas con un tema y son gratuitos.

Para poder realizar una comparativa de los dos diarios, se optó por escoger varias noticias de *Eldiario.es* y *Elmundo.es* sobre 4 acontecimientos importantes: La muerte del niño Aylan Kurdi, el 2 de septiembre de 2015; las agresiones sexuales de Colonia, la madrugada del 1 de enero de 2016; el Día Mundial del Refugiado, el 20 de junio de 2016 y la entrada en vigor del coloquialmente denominado ‘Acuerdo de la Vergüenza’ entre la Unión Europea y Turquía, el 18 de marzo de 2016.

Las noticias se han escogido en referencia a fecha. Se han querido seleccionar noticias de la mayor actualidad posible con referencia a los acontecimientos señalados anteriormente.

Para realizar el análisis, se ha utilizado una ficha facilitada por la profesora Carmen Herrero Aguado, en la que se valoran los siguientes datos generales: Nombre del medio, fecha, extensión, apoyo gráfico, tipo de periodismo, género, sección, actualidad, lenguaje, título, finalidad, fuentes informativas, autor, protagonistas de la información, acontecimiento, escenarios del acontecimiento, datos antecedentes o de contextualización, valoración de expertos, valoraciones propias, datos explicativos, tesis u opinión, argumentos, recursos de expresión y estrategias del medio (cintillo, etiquetas hipervinculación, adjetivación, metáforas, analogías, testimonios, etc.).

Además, al tratarse de un tema particular, se ha tenido especial consideración en los siguientes puntos:

- a) Si la información vincula el terrorismo con la religión islámica.
- b) Si la información confunde a los migrantes de los refugiados.
- c) Si la información distingue a los refugiados de los reubicados.
- d) Si denomina al grupo terrorista como Daesh, ISIS, Estado Islámico o autodenominado Estado Islámico

Partiendo de esta base, a lo largo del marco teórico se explicarán las diferencias entre dichos términos.

2. Capítulo I. Marco teórico: El conflicto sirio

2.1. Antecedentes históricos

Para comprender la situación actual de Siria, es necesario remontarse hasta 1963, cuando el partido Árabe Socialista, el Baath, aprovechando una revolución popular, dio un golpe de Estado en el país. Siete años más tarde, en 1970, el General Hafez al-Assad, perteneciente a la minoría chií, se hizo con el poder. En este momento comenzó el mandato de la familia al-Assad, que perdura a día de hoy. Hafez al-Assad eliminó todo tipo de oposición e ilegalizó todos los partidos políticos que no fuesen el Baath. Además, puso al cargo de las instituciones a personas de su confianza y familiares (Gutiérrez, 2015).

A lo largo de ese periodo de tiempo, Siria se ha visto implicada en varios conflictos e intentos por crear un Estado único. El primero fue en 1978, tras un intento fallido del

Baath sirio y el Baath iraquí. Años más tarde, en 1981, un grupo de cristianos trató de hacerse con el poder en Zahlé (Líbano), conflicto en el que Siria intervino para apoyar al país fronterizo. Este hecho fue aprovechado por Israel para invadir Líbano, lo que desencadenó en un conflicto entre Siria e Israel. Alrededor de 1984, el gobierno sirio impuso políticas de austeridad desatadas por las guerras y la bajada del precio del petróleo (Guía del Mundo, 2016).

Cuando Irak invade a Kuwait en la denominada guerra del Golfo Pérsico, Siria se vuelve a posicionar en contra de Irak, en la llamada Alianza Anti-iraquí. Esto permite mejorar las relaciones entre Siria y Estados Unidos. En los siguientes años, Siria reconoce a Líbano como un estado independiente y se sucede la privatización de distintos sectores como la energía eléctrica, la producción de cemento o las empresas farmacéuticas (Guía del mundo, 2016). Esto provocó una situación de desigualdad entre los nacionales. La privatización del sector público, junto con otras políticas fiscales causaron que el Producto Interior Bruto (PIB) per cápita fuese del 1,8 % en la década de los 90 (Khoury, 2005).

En el año 2000, Hafez al-Assad muere y su hijo, Bashar al-Assad, se convierte en el nuevo mandatario del país, siendo este último el actual jefe de Estado de Siria. El régimen de Bashar al-Assad es conocido por sus duras represiones. En 2011 Siria contaba con unos 2.500 presos políticos. Además, tras el fallecimiento de Hafez al-Assad, el régimen endureció su autoritarismo (Álvarez-Ossorio, 2011).

La Organización de las Naciones Unidas (2005) asegura que tras la muerte de Hafez al-Assad, alrededor del 25 % de los habitantes sirios vivían en situación de pobreza. Cabe reseñar que la pobreza está vinculada con cuestiones de derechos humanos (Khoury, 2005).

En el año 2004 comenzó en Qamishlo un enfrentamiento entre la población kurda asentada en el país y los sirios musulmanes, en el que murieron 30 personas y 160 resultaron heridas. Pronto, las reyertas se extendieron por la frontera turca, hasta llegar posteriormente a Alepo y Damasco. Sin embargo, el conflicto entre sirios y kurdos tiene una larga trayectoria: en 1961, el gobierno sirio lanzó un proyecto contra los kurdos, que consistía en instruir la cultura árabe, desplazar a su comunidad y fusionarla con la sociedad árabe. Además, el partido Baath, -el único legal del país-, ha intentado eliminar

la identidad nacional kurda, usando para ello medidas políticas, militares y psicológicas. Perdieron así más de 300.000 personas kurdas sus derechos sociales (Estévez, 2015).

En definitiva, Siria lleva desde 1963 sumergida en una dictadura que, desde 1970 está bajo el control de la familia al-Assad. Pero dentro de ese marco, se han desarrollado varios conflictos: por un lado, el enfrentamiento entre suníes y chiíes; por otro, la participación de Siria en la guerra del Golfo Pérsico; la lucha por la venta del petróleo y el conflicto kurdo.

Aunque pueda parecer lo contrario, antes del inicio de la guerra, Siria era un país con una gran diversidad confesional. Pese a que el 90 % de los ciudadanos eran musulmanes, hay que especificar que el 74 % de ellos eran suníes, el 16 %, chiíes y el resto, alawíes, drusos e ismailíes. Además, se ha confirmado que al menos el 10 % de la población eran cristianos (Álvarez-Ossorio, 2011).

2.2. Seis años de conflicto en Siria

“Lo que empezó en marzo de 2011 como una revuelta pacífica contra la dictadura, al calor de la Primavera Árabe, ha evolucionado en uno de los conflictos más sangrientos que ha vivido la región en los últimos años” (Meneses, 2013:130).

Tras la afirmación anterior, se esconde una realidad: Ya son más de seis años de guerra en un contexto político dictatorial y en un país caracterizado por ser partícipe en varios conflictos bélicos simultáneos.

En el artículo El conflicto en Siria (2011-2014). A la luz del Derecho Internacional de la (geo)política, se explica el desencadenante de la guerra civil: unos adolescentes dibujaron un grafiti contra el régimen en la ciudad de Daraa. La policía los detuvo, lo que provocó protestas y manifestaciones. Como consecuencia, los cuerpos y fuerzas de policía siria reprimieron estas acciones y abrieron fuego contra los civiles, siendo calificados estos actos como “una manifestación más de lo que se ha dado en llamar Primavera Árabe, esto es, una revuelta popular contra regímenes autocráticos y corruptos” (Gutiérrez, 2015:101).

Sin embargo, la situación que vivía el país ayudó a fomentar el descontento de los ciudadanos. En 2011 Siria se encontraba inmersa en una grave sequía que duraba cuatro

años, provocando el agravamiento de la crisis económica ya que gran parte de la población siria era agrícola (Álvarez-Ossorio, 2011).

En la actualidad, no existen conflictos armados entre Estados, sino que los enemigos de un Estado son grupos armados. A estos actores no estatales armados se les denomina Anea. Se caracterizan por ser grupos organizados que pretenden conseguir sus objetivos mediante el uso de la fuerza (Prado, 2015).

El analista Charles Lister estima que en el conflicto sirio participan alrededor de mil grupos armados, ya sea directamente contra el régimen, formando alianzas o disputando unos contra otros (Gutiérrez, 2015).

Gutiérrez (2015) distingue dos grupos que actúan en contra del régimen sirio: por una parte, se encuentra la oposición (el Consejo Nacional Sirio, Consejo Nacional de la Revolución Siria, las Fuerzas de la Oposición, el Ejército Sirio Libre...) y, por otra, los grupos yihadistas (el Frente Al-Nusra, el Estado Islámico de Irak y Siria, Jaysh al Islam y el Frente Islámico). Sin embargo, como el autor mencionado anteriormente afirma, no todos son detractores contra el régimen, al-Assad cuenta con dos grandes aliados: Rusia e Irán.

Por su parte, Prado (2015) identifica dos actores: La oposición política (la Coalición Nacional Siria, el Consejo de Coordinación Nacional para el Cambio Democrático, el Comité Supremo Kurdo y el Partido Nacionalista Social Sirio) y la oposición armada (el Ejército Libre de Siria, el Estado Islámico de Irak y Levante, el Frente Al Nursa y el Frente Islámico).

En cuanto al panorama internacional, Estados Unidos, Inglaterra y Francia se plantearon en 2013 autorizar una intervención armada, aunque finalmente no fue llevada a la práctica. Según Gutiérrez (2015), este planteamiento surgió a raíz del salto de la guerra civil siria al panorama internacional, constituyendo así una amenaza para la paz y seguridad internacionales (graves violaciones de los Derechos Humanos, uso de armamento químico en al menos una ocasión...)

El Consejo Seguridad de las Naciones Unidas aprobó en el año 2000 la Resolución 1325 en la que se insta a todos los países a tomar medidas para la especial protección de las mujeres y niñas afectadas por conflictos armados y hace especial hincapié en su protección ante violencia por razón de sexo.

La violación de mujeres es una práctica extendida en los conflictos bélicos. Es un arma de guerra más porque, con ello, los atacantes pretenden eliminar la identidad cultural. Las agresiones sexuales van más allá de los asesinatos. “La violencia sexual se perpetra a menudo no solo para causar heridas físicas y humillación, sino también para contribuir a la destrucción de la cultura contraria” (Prado, 2015:196).

La Asamblea General de las Naciones Unidas condenó en 2012, entre otras cosas, las violaciones de los derechos humanos y libertades por parte del gobierno de al-Assad, el uso de la fuerza contra los civiles, los asesinatos de periodistas sirios y extranjeros, las desapariciones forzadas, la violencia sexual, etcétera (ONU, 2012).

Lo cierto es que seis años después de que comenzase el conflicto sirio han fallecido 300.000 civiles y más de 11 millones de personas han tenido que desplazarse de sus hogares. De ellas, 6,3 millones han huido a otros lugares de Siria y 4,9 millones han salido del país (Amnistía Internacional, 2017).

Después de seis años de lucha, el final de la guerra no parece cerca. Se han creado fronteras dentro del país y al mismo tiempo, los grupos extremistas contribuyen a la separación entre etnias. Además, la guerra ya no acontece solo en Siria, sino que los grupos terroristas atacan en otros países. Por último, la influencia de los intereses sobre el agua, el petróleo o el gas y la situación de las personas refugiadas hace que la situación sea cada vez más delicada (Prado, 2015).

2.3. Terrorismo: Daesh, ISIS o Estado Islámico

Para entender la situación del mundo en general y de Siria en particular, es necesario hacer una mención especial al ISIS o Daesh.

En primer lugar, cabe destacar qué se entiende por terrorismo. La tercera acepción de la Real Academia Española (RAE) lo define como la “actuación criminal de bandas organizadas que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos”.

La Comisión de las Comunidades Europeas define los delitos terroristas como los “delitos cometidos intencionadamente por un individuo o grupo contra uno o más países, sus instituciones o ciudadanos, con el fin de intimidarles y de alterar gravemente o destruir

las estructuras políticas, económicas, medioambientales o sociales de un país” (Hernández, 2017:29).

En este punto antoja importante diferenciar lo que en un principio podría interpretarse como sinónimos: el Estado Islámico, el Autodenominado Estado Islámico, ISIS o Daesh.

En esencia, las cuatro menciones se refieren a “un nuevo ensayo de Estado yihadista que tiene como principio rector perdurar y expandirse” (Jordán, 2015:111). Cabe destacar que los propios Gobiernos han solicitado a los medios de comunicación que utilicen el término Daesh para referirse al grupo armado porque es un término despectivo para el grupo yihadista. El Secretario de Estado de Seguridad español, Francisco Martínez, hizo un llamamiento en 2014 para comenzar a usar el término Daesh, acrónimo en árabe de Estado Islámico de Irak y el Levante (al-Dawla al-Islamiya al-Iraq al-Sham); debido a que Daesh suena parecido a una palabra árabe que significa algo que aplastar o pisotear y es una acepción que ofende a los terroristas (Jordán, 2015).

Sin embargo, algunos profesionales de la comunicación como Alberto Rojas¹, periodista del diario El Mundo, consideran que la nomenclatura más correcta es: autodenominado Estado Islámico. Es así porque al decir Daesh, también se hace referencia a un estado islámico, siguiendo la idea del anterior periodista “decir Daesh es decir Estado Islámico de Irak y Siria. Las siglas son exactamente esas. Lo mejor es llamarlo autodenominado Estado Islámico siendo la denominación que se dan ellos, pero dejando claro que no es un Estado como tal”. (Ver Anexo 1)

Ante la diversidad de criterios se consultó a la Federación de Asociaciones de Prensa de España (FAPE) y a la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) para esclarecer cuál es el término más adecuado para referirse al grupo terrorista. Desde la FAPE y la APM se informó de que no se ha llegado a ningún acuerdo y que ningún término es mejor que otro. Sin embargo, el periodista Felipe Sahagún -encargado de dar respuesta a la cuestión planteada anteriormente-, se decanta por ISIS. Asimismo, Sahagún aconseja consultar un reportaje del medio de comunicación BBC News que trata sobre este tema. (VER ANEXO 2)

El ISIS adopta el wahabismo, una rama suní del islam que surgió en Arabia Saudí. El wahabismo hace una distinción entre sus seguidores y el resto: los impíos o impuros. Esto

¹ Esta información fue recogida en una entrevista realizada por la autora del presente estudio al periodista Alberto Rojas. Dicha entrevista se puede consultar en ANEXO 1

quiere decir que, según esta corriente, los propios chiítas, sunitas o cualquier otro sector del musulmán, son infieles. Los Wahabitas se guían por una interpretación extremista de la Ley Islámica (Gestner, 2016).

La preocupación de la sociedad internacional sobre el Daesh no es nada nuevo. De hecho, la internacional yihadista, representada actualmente por Al Qaeda (AQ) y por el autoproclamado Estado Islámico, es una de las realidades que más preocupación causa en la comunidad internacional (Argumosa Pila, 2015).

El Daesh además cuenta con una elevada financiación: según Francisco Martínez, su presupuesto anual es de 2.000 millones de dólares, controlando además alrededor del 60% del petróleo en Siria. Otras fuentes de financiación del Daesh se derivan de la imposición de impuestos, tasas, multas... (Ministerio de Defensa, 2015).

Algunos países también contribuyen en cierta medida a la financiación del grupo terrorista. Turquía, por ejemplo, permite el paso ilegal de petróleo por su territorio. Albani ha llegado a acusar al presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan, de participar en la financiación del terror causado por el Daesh (Gestner, 2016).

Albani sospecha sobre la financiación del terrorismo por parte de Arabia Saudí por intervenir este país en el desarrollo armamentístico. El califato ha ocupado los pozos y oleoductos libios para vender petróleo de manera ilegal (Gestner, 2016).

El Daesh es una amenaza internacional por los repetidos atentados yihadistas que han perpetrado, no solo en los países árabes, sino también en occidente. Cabe recordar los recientes atentados en París y en Bruselas. Sin embargo, el grupo armado empezó ya en 2007 a matar a musulmanes de origen iraquí (Ministerio de Defensa, 2015).

El Ministerio de Defensa de España afirma que la difusión de los mensajes del Daesh es cada vez más efectiva gracias a las nuevas tecnologías y, en especial, a las redes sociales. La baza más potente de los yihadistas no es el número de muertes que provoca, sino el impacto mediático y la humillación. “No hay yihadista que se precie que no disponga de Facebook donde poder lucirse y retratarse, a poder ser, con cabezas cortadas, humillación extrema” (Ministerio de Defensa, 2015:104).

El Daesh no es la única formación terrorista que ataca a Siria. Como se ha explicado anteriormente, hay diversos grupos armados en territorio sirio. Sin embargo, el Daesh ha

conseguido diferenciarse del resto por dos cuestiones: los numerosos atentados que ha causado y por conseguir cierta autenticidad al autoproclamarse califato (Gestner, 2016).

3. Capítulo II. Marco teórico. La situación de los refugiados. Conceptos y legislación

Se estima que la mitad de la población de Siria (unos 22 millones en total) ha tenido que huir de sus casas a causa de la guerra. El 10 % de ellos vive en campos para refugiados; aproximadamente 5 millones de sirios han buscado asilo en los países fronterizos y 6,3 millones son desplazados internos. Turquía es el estado que ha acogido a más personas procedentes de Siria (casi tres millones). Estos datos hacen que Siria sea el país con más refugiados del mundo (ACNUR, 2017).

3.1. Concepto de Refugiado

La definición de Refugiado fue establecida en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados del 28 de julio de 1951.

"debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él" (ONU, 1951:2).

Partiendo de la definición anterior, resulta necesario diferenciar a los refugiados de los solicitantes de asilo. La diferencia entre ambos conceptos radica en la temporalidad, siendo un refugiado el que precisa de protección temporal por un peligro inmediato, mientras que el concepto de solicitante de asilo requiere una protección definitiva (Martín-Belloso, 2016).

Asimismo, un refugiado tiene los mismos derechos que cualquier otro extranjero legal. ACNUR (sf) contempla que, en situaciones especiales, un estado pueda suprimir algunos derechos de las personas refugiadas (libertad de movimiento, escolarización, etcétera).

Pero no todas las personas que huyen de la guerra buscan refugio fuera de su país. También existen los desplazados internos, siendo las personas “forzadas a huir de sus hogares para escapar del conflicto armado, la violencia generalizada, los abusos de los derechos humanos o los desastres naturales o provocados por el ser humano” (ACNUR, sf)

La diferencia entre un refugiado y un desplazado interno radica en que el primero busca asilo político en otro país, mientras que los segundos huyen de sus hogares a otras zonas de su propio país.

Para finalizar con la parte contextual del término de refugiado, se recoge la diferencia entre dicho término y una persona migrante. La primera diferencia se refiere a la terminología: Los primeros huyen de su país a causa persecuciones o guerras y su vida corre peligro, mientras que los segundos buscan mejorar su calidad de vida fuera de su país. La segunda diferencia tiene que ver con la legislación: Los estados son competentes para crear sus propias leyes con respecto a la migración; sin embargo, existen normas internacionales en materia de refugio y asilo, aunque cada estado también tiene una legislación propia sobre esta cuestión. Cabe destacar que mientras que las personas refugiadas no pueden volver a su país de origen porque corre peligro su vida y, por tanto, no pueden ser devueltos; los migrantes económicos cuentan con la protección de su Estado (ACNUR, 2015).

3.2. Normas jurídicas

3.2.1. La Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La Declaración Universal de Derechos Humanos, proclamada por la ONU en el año 1948, establece en su artículo 14.1 que “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país” (p. 4).

Partiendo de este enunciado, cabe señalar que las Naciones Unidas aprobaron en Ginebra el 28 de julio de 1951 la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, suponiendo el inicio de la protección internacional de los refugiados y definiendo qué y quién es un

refugiado, así como los derechos que tienen por poseer de dicha condición, los derechos y las obligaciones de los Estados miembros del acuerdo (ONU, 1951).

El artículo 33 de la Convención de Ginebra recoge el principio de *non refoulement* (no devolución), que impide que una persona refugiada sea devuelta o expulsada en las fronteras en las que corra peligro su vida o su libertad por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a grupos sociales u opiniones políticas. Este mismo artículo especifica que no ocurrirá lo mismo si se tienen razones fundadas de que una persona constituye una amenaza o puede poner en peligro la seguridad del país en el que se encuentra.

Ligada a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el 31 de enero de 1967 en Nueva York tuvo lugar la Firma del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, en el cual se manifiesta que los Estados Parte de dicho protocolo están obligados “a cooperar en el ejercicio de sus funciones con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, o cualquier otro organismo de las Naciones Unidas que le sucediere” (p. 2).

3.2.2. La Unión Europea

La Unión Europea no dispone de una política común en cuanto al derecho de asilo, por lo tanto, cada Estado tiene competencias para crear sus propias normas. No obstante, el Tratado de la Unión Europea se fundamenta en el respeto de los Derechos Humanos (UE, 1993).

La Unión Europea adopta la definición de asilo y refugiado recogidos en la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 y de su protocolo de 31 de enero de 1967 (Martín, 2016).

Para establecer el marco de legislación europeo en materia de los conceptos señalados anteriormente, en los párrafos posteriores se realizará un resumen del contenido de la normativa europea.

El Reglamento (UE) N° 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, el Reglamento Dublín III, establece en su artículo 7 que la tramitación de la solicitud de asilo será competencia del primer estado en el que se haya presentado dicha

solicitud. En la práctica, esto significa que el país por el que una persona solicitante de asilo entra a la Unión Europea, será el encargado de gestionarlo.

Grecia e Italia son la puerta a Europa para miles de personas procedentes de Siria. Ambos países se vieron desbordados con la llegada de 327.000 personas a través del mediterráneo, desde enero hasta octubre de 2015 (Boza, Bruquetas y Claro, 2016).

Pero, aunque el Reglamento de Dublín III establezca dichas competencias, varios informes denuncian que una interpretación estricta del mismo acarrea violaciones de los derechos de los solicitantes de asilo, fundamentadas principalmente por el desplazamiento masivo de población siria (Boza, Bruquetas y Claro, 2016).

Por lo expuesto en el anterior párrafo, la Comisión Europea, mediante la Agenda Europea de Migración, aprobó el 20 de julio de 2015 una Resolución por la cual se fija un régimen de reubicación de emergencia para tratar de solucionar la situación de Grecia e Italia. Esta medida estaba destinada para las personas sirias y eritreas que necesitaran protección internacional y que llegasen a los dos países europeos mencionados anteriormente después del 15 de abril de 2015.

El documento establece la reubicación de 40.000 personas hacinadas en Grecia e Italia, el 40 % de solicitantes de asilo que llegaron a costas europeas en 2014. Se menciona la posibilidad de abrirse a otros países que se vean afectados, como Malta. Por cada persona reubicada, se otorga al Estado receptor una ayuda financiera de 6.000 euros.

Desde la Agenda Europea de Migración (2015) se recomienda a los Estados miembro el reasentamiento de 20.000 personas necesitadas de protección internacional que no procedan de países de la Unión Europea. En esta parte se alude a la otorgación de una ayuda financiera para los Estados que lleven a cabo esta Recomendación, sin embargo, no se fija la cuantía.

Se establece un límite de dos años para llevar a cabo las medidas mencionadas anteriormente (UE, 2015).

Complementando a las recomendaciones recogidas en la Agenda Europea de Migración, se aprobó la Decisión (UE) 2015/1601 del Consejo de 22 de septiembre de 2015. Dicho documento tiene como objetivo solventar la situación en la que se encontraban Grecia e Italia. La Decisión acuerda la reubicación de 120.000 personas (15.600 procedentes de

Italia y 50.400, de Grecia). Estos datos suponen el 43 % de solicitantes de asilo llegados irregularmente a Grecia e Italia en julio y agosto de 2015.

La Decisión (UE) 2015/1601 del Consejo de 22 de septiembre de 2015 establece las definiciones de reubicación y Estado miembro de reubicación:

“Reubicación: reubicación en el territorio del Estado miembro de reubicación de un solicitante desde el territorio del Estado miembro que los criterios establecidos en el capítulo III del Reglamento (UE) no 604/2013 señalen como responsable del examen de su solicitud de protección internacional.

Estado miembro de reubicación: Estado miembro responsable del examen de la solicitud de protección internacional de conformidad con el Reglamento (UE) no 604/2013 presentada por un solicitante a raíz de su reubicación en el territorio de dicho Estado miembro” (UE, 2015:7).

Se estipula una ayuda financiera de 6.000 euros a cada Estado miembro de reubicación por persona reubicada.

Los Estados miembro de reubicación disponen hasta el 26 de septiembre de 2017 para cumplir con la Decisión (UE) 2015/1601 del Consejo de 22 de septiembre de 2015, aunque podría decirse que finalmente la Decisión parece fracasar. A finales de septiembre de 2015, tan solo se reubicaron en los países de la Unión Europea a 5.651 personas solicitantes de asilo que procedían en Grecia e Italia (Arango, 2016).

Tras el ya comentado fracaso de la Recomendación y la Decisión anteriores, la Unión Europea estableció una Declaración con Turquía mediante la cual se acordó el retorno a Turquía de las personas que viajasen irregularmente a Grecia desde las costas turcas a partir del 20 de marzo de 2016.

Los objetivos planteados en este Acuerdo son tres: evitar que las mafias trafiquen con migrantes y refugiados, ofrecerles a estas personas una alternativa más segura para llegar a Europa y evitar migraciones irregulares desde Turquía.

De acuerdo a la Declaración, solo serán retornadas las personas no solicitantes de asilo o a las que se le haya denegado dicha solicitud. Esto quiere decir que las personas que hayan conseguido la categoría de refugiadas no volverán a Turquía.

Mediante esta Declaración, la Unión Europea se comprometió a reasentar a una persona procedente de Siria por cada sirio que sea retornado a Turquía, dando prioridad a las personas que no hubieran entrado o intentando entrar irregularmente a los Estados miembro de la UE y estableciendo un límite de 72.000 reasentamientos.

Por otra parte, la Declaración acuerda el desembolso a Turquía de 3.000 millones de euros iniciales por parte de la Unión Europea y de otros 3.000 millones de euros adicionales si se cumplen los compromisos establecidos entre la UE y Turquía. Este dinero será utilizado para desarrollar proyectos para las personas refugiadas. Además, se acordó acelerar el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea y avanzar la liberalización de visados.

La Declaración establece el principio de no devolución explicado anteriormente y el respeto a las normas internacionales relacionadas con el asilo; sin embargo, en la práctica, la aplicación de esta Declaración pone en duda el principio de non-refoulement recogido en el artículo 33 de la Convención de Ginebra (Arango, 2016).

No se ha podido precisar más en las medidas establecidas en la Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016 debido a que no se ha publicado el texto íntegro y a que el lenguaje utilizado en las notas de prensa emitidas por el Consejo y la Comisión Europea dificulta su interpretación (CEAR, 2016).

En 2016, desde el Consejo de Europa se llegó a la conclusión de que Turquía no puede catalogarse como tercer país seguro, resultando necesario cerciorarse de que Turquía no viola los derechos fundamentales y la no discriminación, ya que no existen garantías de que sea así. Es esencial estudiar cada solicitud individualmente para determinar si Turquía es un país seguro para cada persona particular. La Declaración vulnera la prohibición de las expulsiones colectivas, prohibidas en el Protocolo 4 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEAR, 2016).

3.2.3. España

En España, la regulación al derecho de asilo data del año 1984, gracias a la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado. Tras la derogación de dicha Ley, y de conformidad con la Convención de 28 de julio de 1951 y Protocolo de 31 de enero de 1967, entra en vigor la actual ley nacional: la Ley 12/2009,

de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, la cual se desarrolla en los párrafos siguientes².

Dicha ley establece en su artículo 1 los supuestos en los que las personas procedentes de países no comunitarios y las apátridas pueden acogerse al derecho de asilo y protección subsidiaria en España.

De acuerdo al artículo 2 de esta ley, el derecho de asilo queda definido como “la protección dispensada a los nacionales no comunitarios o a los apátridas a quienes se reconozca la condición de refugiado” (p.5).

El artículo 4 recoge que la concesión de la protección subsidiaria a las personas que no han conseguido el derecho de asilo o la categoría de refugiadas, no pudiendo volver a su país de origen por un temor fundado a sufrir daños graves.

El derecho de asilo y la protección subsidiaria aseguran la no devolución ni expulsión, de acuerdo su artículo 5. Aunque, según lo establecido en el artículo 33, una persona puede perder el derecho de asilo o la protección subsidiaria.

El derecho de asilo también se encuentra recogido en la norma suprema del ordenamiento jurídico español (la Constitución Española), en su el artículo 13.4. Su artículo 149.1. 2ª especifica que el derecho de asilo es competencia exclusiva del Estado español.

3.3. La situación de los refugiados sirios en la Unión Europea y en España

Se estima que, en 2015, 1 de cada 122 personas en el mundo ha tenido que abandonar su hogar en calidad de refugiados. En todo el mundo hay más de 60 millones de personas refugiadas (ACNUR, 2016).

Seis años después del inicio de la guerra siria, ya han muerto más de 260.000 personas y alrededor de once millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares en busca de un lugar más seguro: 6,3 millones lo han hecho dentro del territorio sirio y 4,9 millones son refugiados (ACNUR, 2017).

² Esta información se recoge en el preámbulo de la Ley 12/2009, de 20 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

- Unión Europea

Más de 75.000 personas refugiadas de Siria llegaron a Europa por tierra o por mar; muchos Estados europeos y de otras regiones no aceptaron recibir a una parte equitativa de las personas refugiadas de Siria mediante reasentamiento u otras vías seguras y legales.

En 2015, 498.370 personas, trataron de cruzar el mar Mediterráneo para llegar a países de la Unión Europea (ACNUR, 2016). No todos lo consiguieron. Aproximadamente 5.000 personas han desaparecido o muerto mientras intentaban cruzar el mar (ACNUR, 2017).

Siria no ha sido el único país de procedencia de las personas que han buscado asilo en la Unión Europea. En total, más de un millón de personas han tratado de pisar territorio europeo. Las principales nacionalidades de los solicitantes de asilo en los países de la UE son: 49 % sirios, 20 % afganos, 8 % iraquíes (ACNUR, 2016).

Según lo dispuesto en la Agenda Europea de Migración de 2015 y en (UE) 2015/1601 del Consejo de 22 de septiembre de 2015, el 26 de septiembre de 2017, la Unión Europea deberá haber reubicado a 160.000 personas refugiadas llegadas a las costas griegas e italianas y deberá haber reasentado a otras 20.000 personas refugiadas procedentes de fuera de la Unión Europea. El 8 de febrero de 2017, La Comisión Europea informó mediante un comunicado de prensa sobre el estado del proceso de reubicación y reasentamiento: hasta esa fecha, se ha reubicado a 11.966 personas desde Grecia (8.766) y desde Italia (3.200). Se ha reasentado también a 13 968 personas desde países extracomunitarios (Comisión Europea, 2017).

La Comisión Europea (2017) interpreta estos datos como alentadores, pero estas cifras distan de las 160.000 reubicaciones previstas para 2017 y de los 20.000 reasentamientos que deberían haberse llevado a cabo hasta julio de 2017.

- España

Una de las formas más seguras de entrar a la Unión Europea es por avión. Sin embargo, también es una de las más caras. La mayor parte de las personas solicitantes de asilo en España que llegaron por vía aérea, lo hicieron consiguiendo pasaportes falsos de otras nacionalidades (sobre todo de Brasil). Esto es así porque desde septiembre de 2011,

España exige el visado de tránsito para las personas sirias, cabiendo destacar que desde principios de 2015 este medio apenas se utiliza (CEAR, 2016).

Las personas refugiadas asentadas en España residen durante seis o nueve meses en un dispositivo de acogida que cubre todas sus necesidades. Disponen también del acompañamiento de un profesional sanitario, social, psicológico, laboral y jurídico. A partir de ese momento y hasta un límite de 11 meses más, los refugiados se trasladan a viviendas independientes. Cuentan con una prestación económica para su manutención. Por último, en los siguientes cuatro o seis meses, se les cubre algún gasto puntual y cuentan con el apoyo de profesionales. En total, el periodo de adaptación de las personas refugiadas es de dos años (CEAR, 2016).

En la Decisión (UE) 2015/1601 del Consejo de 22 de septiembre de 2015 se asigna a España 1.896 reubicaciones desde Italia y 6.127, desde Grecia. Además, la Resolución de la Agenda Europea de Migración del 20 de julio de 2015, establece que España debe reubicar a 1.300 personas refugiadas antes del 20 de julio de 2017 (Consejo de la Unión Europea, 2015).

Al término del presente documento, los últimos datos que muestra la página oficial del Ministerio del Interior del Gobierno de España sobre el tema a tratar datan de 2015, por lo que se procede a analizar datos de una mayor actualidad.

Atendiendo a los datos proporcionados por Eurostat, en 2016 España reasentó a 375 personas refugiadas (Eurostat, 2016).

4. Capítulo III. Marco teórico. Comunicación y refugiados

En este último capítulo contextual se explica la teoría del *framing*, una de las principales teorías de la información, y dos extendidas prácticas entre los profesionales de la comunicación: la generalización y el sensacionalismo. A su vez, también se detallan las recomendaciones para los periodistas a la hora de recopilar, tratar y publicar informaciones y fotografías.

4.1. Teoría del *framing*, de marcos o del encuadre

“La enmarcación supone, en este caso, una delimitación de la realidad según un sujeto, de la misma forma que el marco de un cuadro delimita su contenido pictórico aislándolo del resto de un panel” (Sábada, 2015:75).

Los investigadores de comunicación acuden frecuentemente a la teoría del *framing*, del encuadre o de marcos para estudiar el comportamiento de los medios de comunicación. Su importancia es debida al gran alcance que poseen los medios de comunicación y responde a la necesidad de encontrar una solución a las impracticables teorías del objetivismo informativo (Sábada, 2007).

Pese a que dicha teoría es ampliamente conocida, no existe un acuerdo

en la definición del término. De esta forma, para Tankard (2001) “un encuadre es una idea central organizadora del contenido informativo que brinda un contexto y sugiere cuál es el tema mediante el uso de la selección, el énfasis, la exclusión y la elaboración”, mientras que según Reese (2001) “Son principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo” (Aruguete, 2011:70).

Entman (1993) destaca el rasgo interactivo de la teoría del *framing*: Los periodistas eligen qué comunicar y encuadran su información incluyendo o excluyendo palabras clave, fuentes o imágenes. Los consumidores de esa información tienen sus propios esquemas, que pueden ser distintos a los del periodista (Aruguete, 2011).

Según D’Angelo, en el *framing* se distinguen tres posturas: la cognitiva (en qué medida influyen los *frames* en los consumidores de información), la constructorista (los consumidores de información forjan sus propias opiniones a partir de los *frames*) y la crítica (las élites y el poder dominan los *frames* que utilizan los medios de comunicación para su propio beneficio) (Sábada, 2007).

La teoría del encuadre está ligada a la *agenda-setting*, ya que esta no solo otorga el grado de importancia de un tema en los medios de comunicación, sino que va más allá al señalar qué rasgos, cualidades o atributos priman en dicho tema. Por ello, Sábada (2007) señala que existen diferentes interpretaciones del *framing* dependiendo de quién sea el investigador; para algunos es una como una fase más de la *agenda-setting*, mientras que otros la teoría explicada en este apartado va más, allá al centrarse en el proceso y conceptualización de la noticia.

Sábada (2007:101) distingue siete tipos de *frames* en los medios de comunicación:

1. Generales vs. Específicos
2. Episódicos vs. Temáticos
3. Estratégicos vs. Temáticos
4. *Microframes* vs. *Macroframes*
5. A favor vs. En contra
6. De definición, de interpretación causal, de evaluación moral y de recomendación
7. Dominantes vs. No dominantes

Tankard (2001) expone los criterios necesarios para encuadrar una información noticiosa: enfocar el tema, definir una agenda de atributos, utilizar palabras clave para la elaboración del discurso, poner énfasis en algunos elementos del discurso y organizar la historia en torno a una idea central (Igartua, Muñiz y Otero, 2005).

4.2. Sensacionalismo y generalización

La Real Academia Española define ambos términos de la siguiente manera:

- Sensacionalismo: “Tendencia a producir sensación, emoción o impresión con noticias, sucesos, etc.”
- Generalización: “Acción y efecto de generalizar.”

No obstante, resulta necesario profundizar en dichos términos para relacionarlos con la comunicación.

- Sensacionalismo

El sensacionalismo se liga estrechamente con los crímenes y con las intimidades de los personajes públicos. Dicha práctica se caracteriza por resaltar los elementos más llamativos y espectaculares de la información con el fin de conseguir impactar al receptor, desplazando a un segundo plano los aspectos noticiosos. Para Sunkel (2001) el sensacionalismo exagera y distorsiona la información para impactar a los consumidores de información (Antón, 2015).

La prensa sensacionalista tiende a la exageración y a la utilización de hipérbolos. Las principales particularidades de los medios sensacionalistas son: a) Noticias blandas, en busca del escándalo y del entretenimiento; b) historias en detrimento de la información; c) poca profundidad informativa y fijación en hechos aislados; d) imágenes de gran tamaño, con un llamativo diseño de la página; e) lenguaje coloquial, sencillo y expresivo; f) se destina a un público popular que busca el entretenimiento (Antón, 2015).

Restrepo (1995) sostiene que el sensacionalismo deforma, manipula y engaña interesadamente la información, aprovechando la buena fe del público. A su vez, Darío Restrepo distingue cuatro factores que fomentan el sensacionalismo: 1) No garantizar el correcto ejercicio profesional; 2) la monopolización de los medios; 3) la inmediatez; 4) la competencia por la audiencia (Saad, 2012).

Tres son las características del sensacionalismo destacadas por Juergens (1966): enfatizar en los personajes y en los detalles personales; publicación de noticias baladíes, en detrimento de las importantes y preferencia por el lenguaje coloquial (Antón, 2015).

Existe una dicotomía tradicional entre medios de comunicación serios (los que emiten informaciones responsables y con rigor, dedicadas a personas cultas) y medios de comunicación sensacionalistas (los que informan sobre temas banales destinados a entretener). En esta línea, López (1995) distingue entre diarios de prestigio y diarios de masas o sensacionalistas. Armentia y Caminos (2003) separa los diarios informativos-interpretativos de los populares-sensacionalistas. La contaminación presente en los medios de comunicación ha supuesto que se disuelva esa línea tan marcada. Por ello, lo mejor sería clasificar a la prensa gradualmente (Redondo, 2013).

- Generalización

La generalización consiste en otorgar identidades colectivas, obviando las identidades individuales. Dicha práctica se vincula con la aparición de estereotipos y prejuicios, basándose en la simplificación y eliminación de las particularidades personales; en su lugar, se establecen imágenes sencillas que sintetizan los rasgos del Otro [en referencia a las personas migrantes]. Habitualmente, las generalizaciones se basan en prejuicios fundamentados en la discriminación (Casero Ripollés, 2005).

En ocasiones la generalización no se produce de manera directa, sino que se utilizan estrategias como la clasificación por nacionalidades, etnias o culturas de la persona que ha cometido hechos delictivos o de moral cuestionable. Esto puede derivar en la creación de estereotipos nacionales o culturales. Por otra parte, suele relacionarse la religión islámica con el paraíso y los atentados suicidas. De esta forma, el Otro [musulmán] se convierte en fanático, temible, invasor... Continuando con esta idea, cuando existe una información que puede combatir la imagen del musulmán fanático, dicha información no se toma en consideración. Desarrollando esta idea, el profesional de la información ni siquiera necesita mostrar explícitamente una visión negativa sobre el islam. El simple hecho de presuponer y establecer mensajes subliminales basta para que el usuario interprete estos datos, en base a su ideología (Taibi, El-Madkouri, 2006).

4.3. Fotografías

En este punto, se deben tener en cuenta las normas a nivel nacional sobre la protección al menor y sobre el derecho a la propia imagen, así como las consideraciones fotoperiodísticas relacionadas con el tema a tratar.

En primer término, se detallan Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, la Constitución española y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En España los menores de edad están amparados por la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; en su Artículo 4, que recoge el Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, se advierte de que la difusión de imágenes de menores de edad en los medios de comunicación conlleva la actuación del Ministerio Fiscal, que puede imponer medidas cautelares e indemnizar a los menores.

Por otra parte, la Constitución española de 1978 recoge en su artículo 18 el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Asimismo, en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen se establece que dicho derecho es “irrenunciable, inalienable e imprescriptible” (p. 3). Este documento exige la autorización previa a la

publicación de la imagen por parte del titular del derecho; dicha autorización puede ser revocada en cualquier momento, aunque se exigirá la indemnización correspondiente al medio afectado. En el caso de los menores de edad, serán los tutores legales los encargados de autorizar la utilización de la imagen del menor, excepto si estos cuentan con la madurez suficiente para expresar dicho consentimiento. En el caso de la utilización de una imagen de un fallecido, la tutela del derecho anteriormente mencionado recae en la persona que el fallecido haya designado en su testamento, en sus descendientes, ascendientes o hermanos, o en el Ministerio Fiscal. La Ley permite la captación y utilización de personajes públicos o que ejerzan una profesión de relevancia durante actos abiertos al público. Al mismo tiempo, se permite la utilización de recursos gráficos sobre acontecimientos importantes en los que aparezca de manera accesoria la imagen de una persona.

En segundo término, se examina la importancia de la imagen en la información periodística actual.

“La representación visual de los refugiados puede tener un importante efecto en la percepción de los mismos por parte de la opinión pública, puesto que la carga emotiva de la fotografía es mucho mayor que la de cualquier texto escrito” (del Ramo y Humanes, 2017:88).

La imagen fotoperiodística retrata una realidad noticiable y por ello, se publica en los medios de comunicación. En muchas ocasiones, esta imagen es noticiosa por sí misma, por ello, para su construcción se deben utilizar hechos y fuentes. La fotografía suele asociarse a la verdad informativa porque cumple una función testimonial. Es una prueba empírica. Robert Capa y Henri Cartier-Bresson estaban de acuerdo a la hora de afirmar que el primer plano otorga credibilidad a una imagen. Sin embargo, esto no siempre es bueno: Gervasio Sánchez afirma que “la fotografía ha hecho creíble lo increíble”. En la actualidad, las imágenes fotoperiodísticas sufren manipulaciones constantes. En el momento en el que una fotografía llega a la redacción, esta va a ser reelaborada. Los fotoperiodistas buscan que sus imágenes transmitan la verdad de la verdad (Doménech-Fabregat, 2005).

Las fotografías de prensa pueden ser manipuladas intencionadamente. Los principales diarios impresos de España ponen especial ahínco en las fotografías publicables. El Mundo, por ejemplo, afirma que las imágenes cumplen una función informativa, analítica

y editorial similar a la de los textos. Además, exige que los pies de foto aclaren verazmente lo acaecido en la imagen. El País prohíbe la manipulación fotográfica, excepto las mejoras puramente técnicas. No obstante, las especificaciones de la prensa española referentes a la fotografía informática se antojan poco claras y específicas (Maciá-Barber, 2002).

Del Ramo y Humanes (2017), tras analizar las imágenes relacionadas con los refugiados sirios en los medios de comunicación europeos concluyeron que: las imágenes retratan el caos vivido durante el camino; las fotografías no reflejan un dramatismo excesivo; no se vincula a las personas refugiadas con la religión islámica; en las imágenes se observan más colectivos que personas individuales; los actores principales de las fotografías son hombres jóvenes y de edad media; en la mayoría de recursos gráficos no aparecen rostros, hecho que aporta una sensación de neutralidad, de simple información; dentro de las imágenes que sí muestran rostros, es destacable el número de ellas en las que se expresan sentimientos negativos; las imágenes otorgan proximidad subjetiva gracias a que transmiten sentimientos y emociones; en ningún momento se manifiestan actos violento; los personajes no repiten patrones y no son estereotipados; las fotografías trasladan sensaciones de solidaridad que favorece a las personas refugiadas, al interpretarse las condiciones en las que llegan estas personas, eso sí, en ningún momento se exagera esta visión.

4.4. Federación de Asociaciones de Prensa de España (FAPE)

La FAPE no dispone de recomendaciones específicas acerca del tratamiento informativo de las personas refugiadas; no obstante, la Federación ha tratado el tema objeto de estudio en varios foros. (VER ANEXOS 3, 4 Y 5).

En los principios generales del Código Deontológico de la FAPE (2017)³ se establece que el periodista siempre ha de regirse conforme a la ética y a los principios de profesionalidad contenidos en dicho documento: Su deber es respetar la verdad, por lo que es necesario defender su libertad de investigar y de difundir información; es obligado el respeto a la intimidad de la propia imagen de las personas; se debe tener presente que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario; es necesario extremar el

³ La Asamblea Ordinaria de la FAPE aprobó su Código Deontológico el 27 de noviembre de 1993; no obstante, dicho texto se actualizó el 22 de abril de 2017.

rigor con los menores de edad; se debe cuidar la meticulosidad en los temas relacionados con personas o grupos de personas discriminadas y débiles. Esto significa que el periodista ha de procurar no mencionar despectiva o prejuiciosamente la raza, color, religión, posibles enfermedades o discapacidades, origen social y sexo de la persona o grupo de personas que protagonicen la información. También se deben omitir dichos datos en el caso de que no contengan relevancia informativa.

Asimismo, según los principios de actuación del mencionado documento, el profesional solo debe informar de hechos contrastados, sobre los que tenga constancia de su origen; el periodista también debe rectificar las informaciones erróneas; en ningún momento se pueden utilizar medios ilícitos para conseguir información, de la misma forma que se ha de respetar el derecho de las personas a no hacer declaraciones; el periodista se compromete a respetar el *off the record*; en todo momento es necesario diferenciar las informaciones de las opiniones, así como entre información y publicidad; el periodista no debe aceptar ningún tipo de retribuciones de terceros en el ejercicio de su ejercicio profesional; de la misma forma, no debe utilizar en su propio beneficio informaciones privilegiadas obtenidas durante el desarrollo de su actividad profesional (FAPE, 2017).

5. Análisis de contenido de las noticias publicadas en *Eldiario.es* y en *Elmundo.es* sobre los refugiados sirios

Se han analizado un total de 32 piezas informativas. A continuación, se detallará cuántas noticias se han analizado por tema, así como los criterios la elección:

- Aylan Kurdi

Se han analizado un total de 13 noticias relacionadas con la muerte de Aylan Kurdi (7 de *Eldiario.es* y 6 de *Elmundo.es*).

Se seleccionaron todas las noticias encontradas en ambos medios de comunicación desde el 2 de septiembre de 2015, que fue cuando murió Aylan Kurdi, hasta el 4 de septiembre de 2015, dado que en esta fecha se bajó la intensidad de publicaciones.

La tabla con el sumario de las noticias analizadas sobre el tema explicado anteriormente se puede observar en el ANEXO 6.

- Las agresiones sexuales de Colonia

Se han analizado un total de 9 piezas informativas relacionadas con las agresiones sexuales que sucedieron durante la Nochevieja de 2015. Cuatro de ellas pertenecen a *Eldiario.es* y cinco, a *Elmundo.es*.

Las fechas de dichas informaciones se comprenden entre el 5 de enero de 2016, que fue cuando salió a la luz el hecho, hasta el 8 de enero de ese mismo año, debido a que a partir de esta fecha las informaciones se referían sobre todo a las reacciones políticas. Cabe mencionar que se seleccionó una noticia de *Elmundo.es* que data del 12 de enero de 2016 debido a que se considera que esa fue la primera información que publicó el periódico, pero que sufrió algún tipo de modificación posteriormente (en la fecha se especifica: “Actualizado el 12/01/2016”).

La tabla con el sumario de estas piezas se puede observar en el ANEXO 7.

- Día Mundial del Refugiado 2016

Se han analizado un total de dos reportajes en relación al Día Mundial del Refugiado 2016. Uno pertenecía a *Eldiario.es* y el otro, a *Elmundo.es*

Cabe destacar que, aunque el Día Mundial del Refugiado se celebra el 20 de junio, ninguno de los reportajes databa de esa fecha: *Eldiario.es* publicó su pieza el 19 de junio, mientras que *Elmundo.es* lo hizo el 22 de junio.

El sumario de dichas informaciones se encuentra en el ANEXO 8.

- Entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y Turquía

Se han analizado 8 piezas informativas relacionadas con la entrada en vigor de dicho Acuerdo. Cuatro de las informaciones pertenecen a *Eldiario.es* y las otras cuatro, a *Elmundo.es*.

Se seleccionaron piezas desde el 17 de junio de 2016, puesto que es el día en el que se dio a conocer el texto, hasta el 21 de junio de 2016, el día posterior a la entrada en vigor de dicho Acuerdo.

El sumario de las piezas informativas se puede consultar en el ANEXO 9.

6. Análisis de resultados

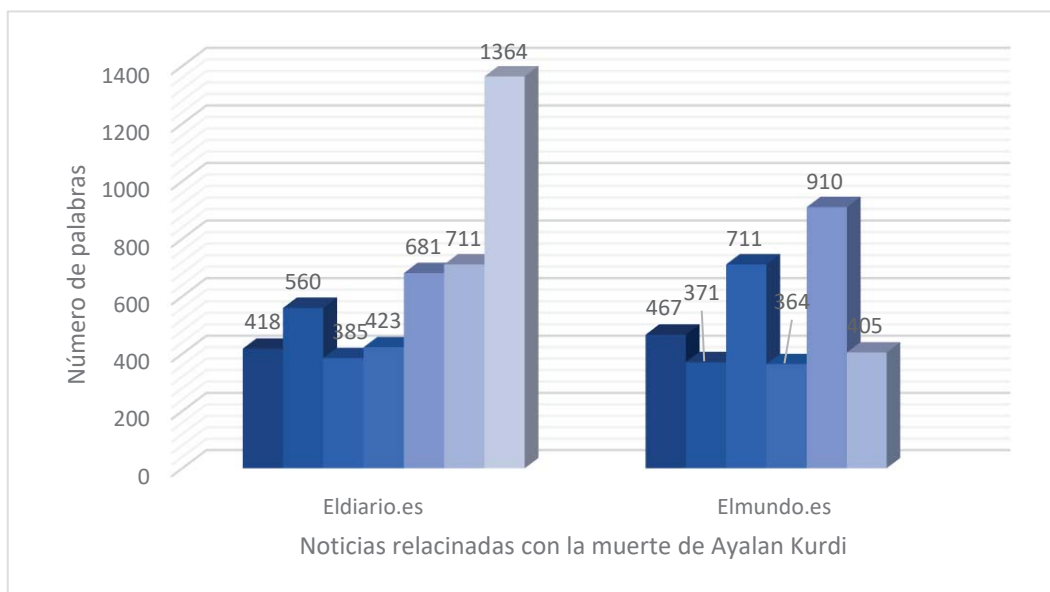
A continuación, se ha realizado una comparación entre el tratamiento informativo que han recibido los casos analizados. Se han estudiado los casos individualizados, por lo tanto, se reflejan los resultados en cuatro categorías: la muerte de Aylan Kurdi las agresiones de Colonia, el Día Mundial del Refugiado y la entrada en vigor del Acuerdo de la UE con Turquía.

A partir de estas categorías se han comparado las informaciones de *Eldiario.es* y de *Elmundo.es*

a) La muerte de Aylan Kurdi

- Extensión

Gráfica 1: Extensión de las piezas (Aylan Kurdi)



Fuente: Elaboración propia

Se ha observado que las piezas informativas de *Eldiario.es*, (con una media de 649 palabras por pieza), son más extensas que las de *Elmundo.es*, (con una media de 538 palabras por pieza). Este hecho representa que las informaciones analizadas de *Eldiario.es* son aproximadamente 100 palabras más dilatadas que las de *Elmundo.es*.

- Apoyo gráfico

Gráfica 2: Apoyo gráfico (Aylan Kurdi)

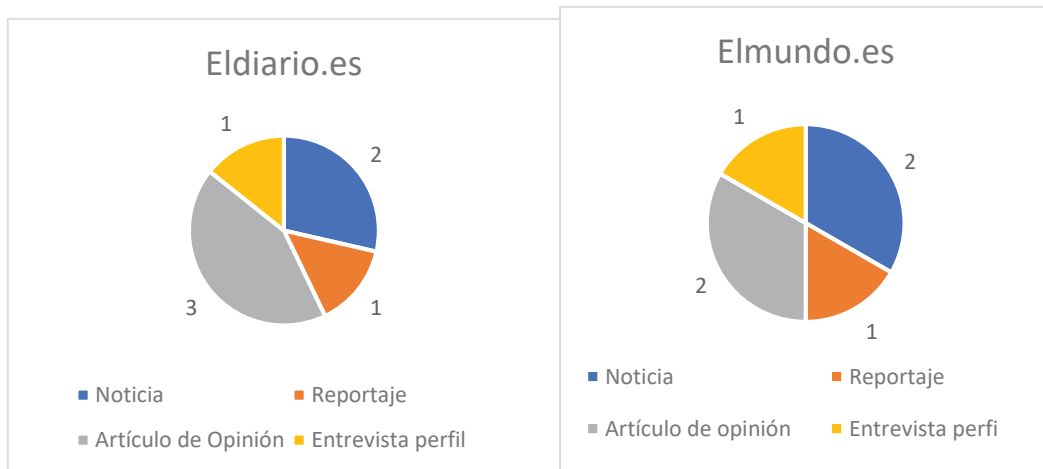


Fuente: Elaboración propia

Tan solo se ha encontrado una pieza informativa de *Eldiario.es* sin ningún tipo de apoyo gráfico. Cabe destacar que en *Elmundo.es* se encontraron tres piezas con vídeos.

- Género

Gráfica 3: Género de las piezas (Aylan Kurdi)

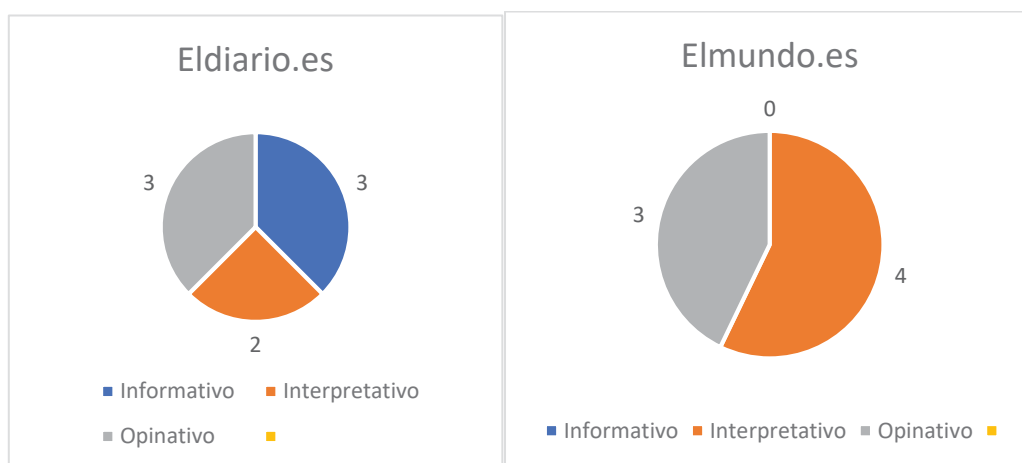


Fuente: Elaboración propia

Se encontraron más artículos de opinión sobre la muerte de Aylan en *Eldiario.es*. Este diario realizó una entrevista perfil a la fotógrafa que capturó a Aylan muerto; *Elmundo.es*, por su parte, publicó una entrevista perfil al padre del niño. La intención de las piezas en *Eldiario.es* era informar (4) y persuadir (3). Asimismo, las publicaciones de *Elmundo.es* también pretendían informar (4) y persuadir (2).

- Lenguaje

Gráfica 4: Tipo de lenguaje (Aylan Kurdi)



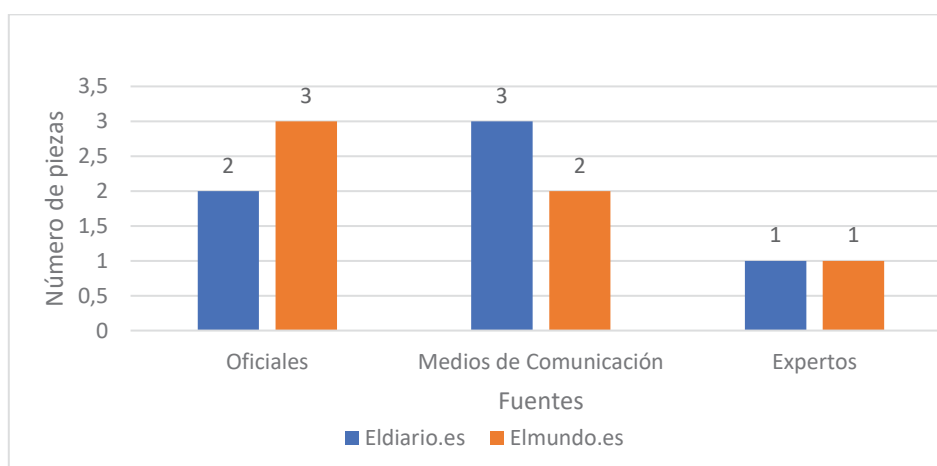
Fuente: Elaboración propia

En cuanto al lenguaje utilizado, *Elmundo.es* en todas las piezas analizadas ha utilizado un léxico interpretativo u opinativo, mientras que *Eldiario.es* también publicó noticias únicamente informativas.

En este punto también se han valorado los titulares: *Eldiario.es* publicó 3 titulares informativos, dos, interpretativos y tres, opinativos. Por otra parte, en *Elmundo.es* se encontraron dos titulares informativos, dos titulares interpretativos y dos, opinativos.

- Fuentes

Gráfica 5: Fuentes informativas (Aylan Kurdi)



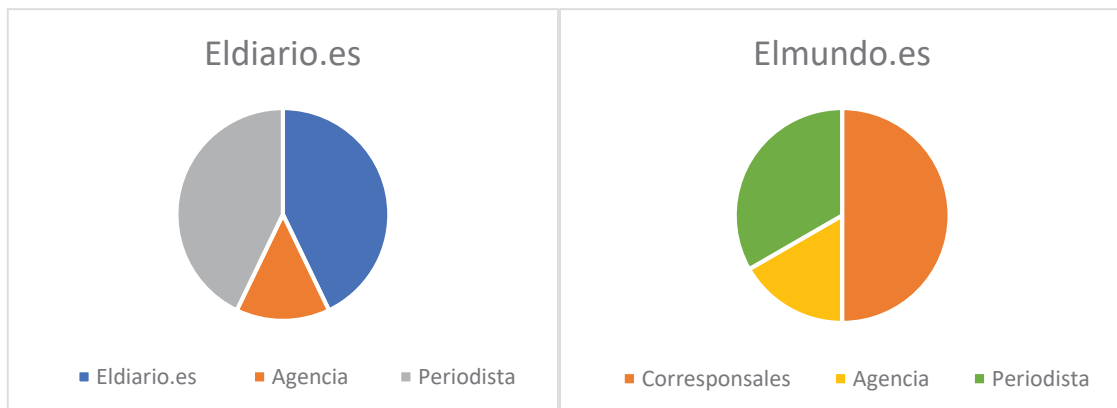
Fuente: Elaboración propia

Se han analizado conjuntamente las fuentes de todas las informaciones de *Eldiario.es* y de *Elmundo.es*. Se ha encontrado que solo hay tres tipos de fuentes: Oficiales, medios de

comunicación y expertos. Incluso en las entrevistas, se ha considerado que las fuentes son medios de comunicación, ya que ninguno de los periódicos habla directamente con los protagonistas.

- Autor:

Gráfica 6: Autor de las piezas informativas (Aylan Kurdi)



Fuente: Elaboración propia

No se ha encontrado ninguna pieza de *Eldiario.es* procedente de corresponsales. Por su parte, *Elmundo.es* no ha publicado ninguna información analizada que se haya firmado como escrita por el propio periódico.

- Protagonistas:

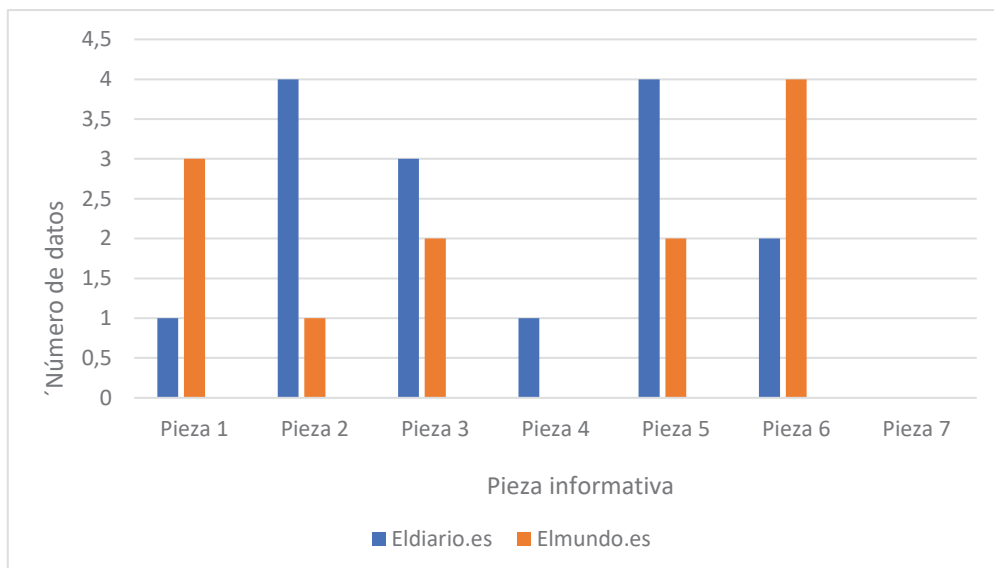
En todas las informaciones analizadas, tanto de *Eldiario.es* como de *Elmundo.es*, el protagonismo recaía sobre Aylan kurdi o sobre los refugiados en general.

- Expertos:

Ambos diarios tan solo comentaron a dos expertos cada uno a la hora de publicar las piezas analizadas.

- Antecedentes:

Gráfica 7: Datos contextuales o antecedentes (Aylan Kurdi)



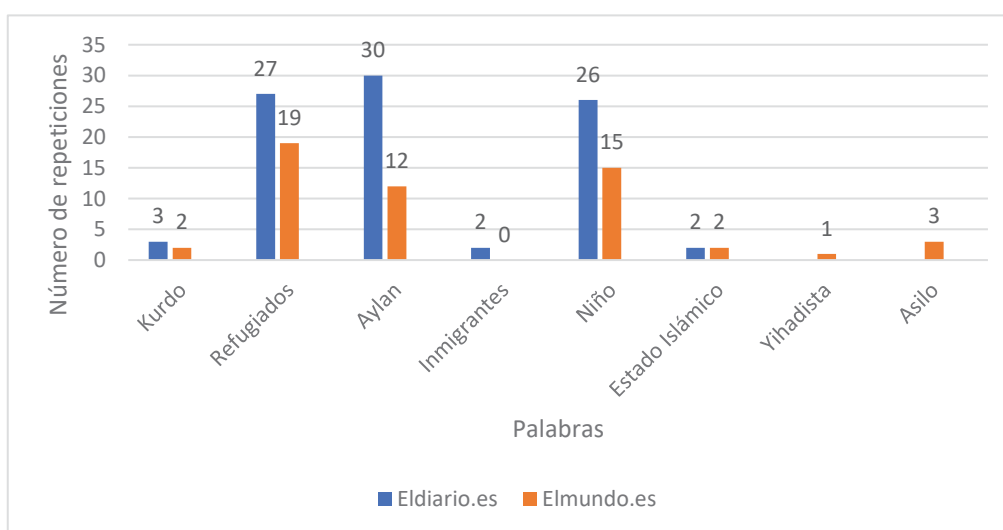
Fuente: Elaboración propia

Tras analizar los datos contextuales o antecedente de todas las piezas, se ha encontrado que una pieza de *Eldiario.es* y una pieza de *El Mundo.es* no contiene datos antecedentes o contextuales.

Eldiario.es contiene una media de dos datos contextuales o antecedentes por texto, la misma cifra que *El Mundo.es*.

- Palabras clave

Gráfica 8: Palabras clave (Aylan Kurdi)



Fuente: Elaboración propia

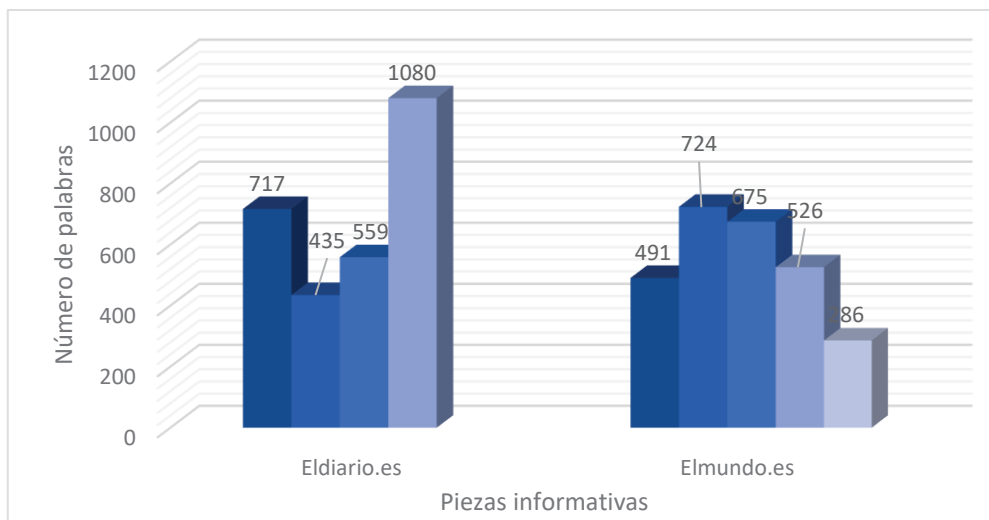
Se ha encontrado que en todas las piezas informativas relacionadas con la muerte de Aylan, *Eldiario.es* y *Elmundo.es* han repetido las palabras clave el número indicado en la gráfica anterior.

Cabe destacar que *Elmundo.es* en su noticia ‘Cinco sueños infantiles varados en la playa’, que se analiza en el ANEXO 14, resalta en repetidas ocasiones que Aylan Kurdi era un niño, utilizando sinónimos como “pequeño”, “el menor”, “infantil” ...

b) Agresiones sexuales de Colonia

- Extensión

Gráfica 9: Extensión de las piezas (Colonia)

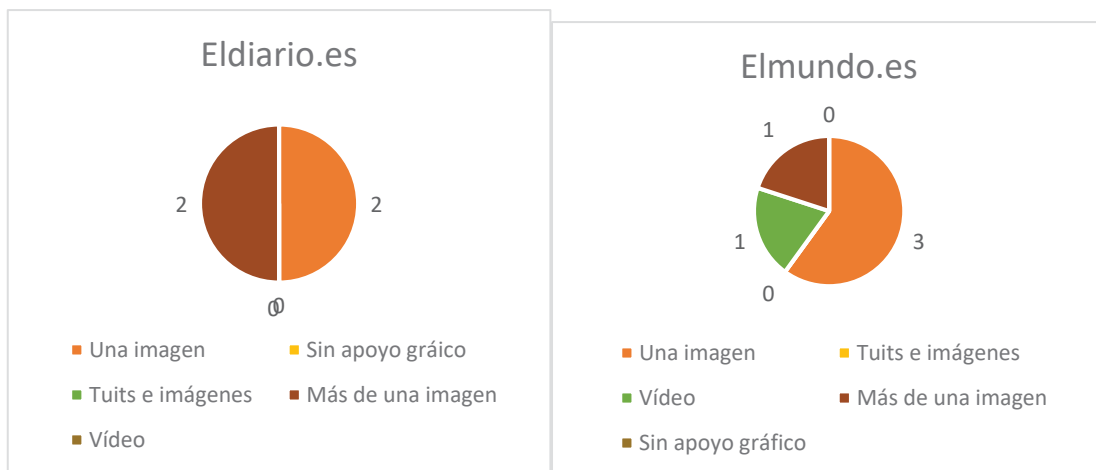


Fuente: Elaboración propia

Se ha observado que las piezas informativas de *Eldiario.es* han presentado una media de 697 palabras por pieza, mientras que las de *Elmundo.es*, poseían una media de 538 palabras por pieza. Lo que supone que las informaciones analizadas de *Eldiario.es* son aproximadamente más de 100 palabras más dilatadas.

- Apoyo gráfico

Gráfica 10: Apoyo gráfico (Colonia)

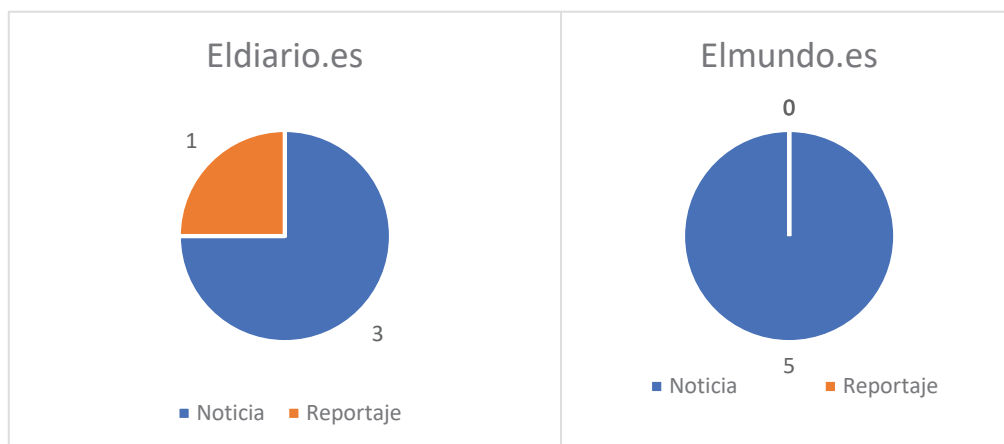


Fuente: Elaboración propia

Todas las informaciones analizadas poseían recursos gráficos. Al contrario que *Eldiario.es*, el *El mundo.es* se publica un vídeo junto a una pieza informativa.

- Género

Gráfica 11: Género de las piezas (Colonia)



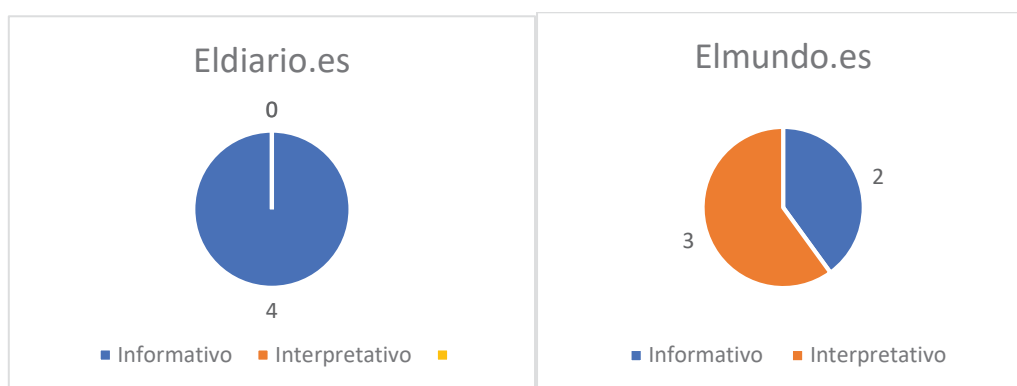
Fuente: Elaboración propia

No se ha analizado ningún artículo de opinión. En *El mundo.es* solo se han analizado noticias, ya que eran las piezas que se publicaron hasta el día 8 de enero de 2016 (exceptuando la noticia del ANEXO 20, cuyo caso ya se explicó anteriormente). *Eldiario.es* publicó tres noticias y un reportaje.

Todas las piezas informativas tenían una clara intención informativa.

- Lenguaje

Gráfica 12: Tipo de lenguaje (Colonia)



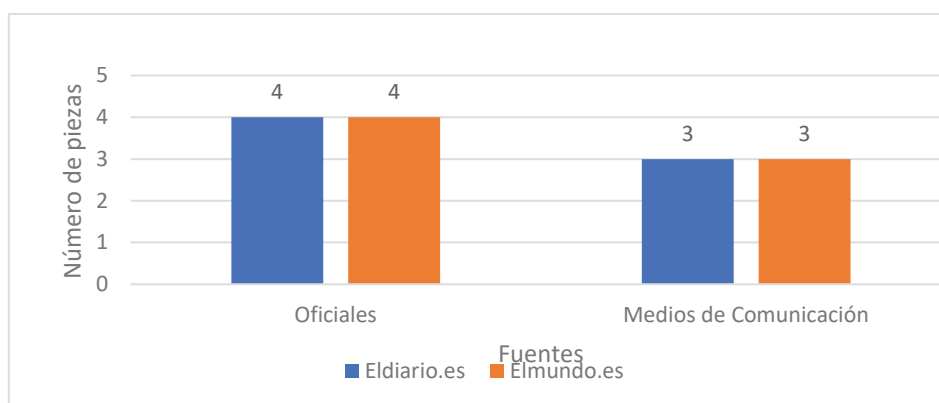
Fuente: Elaboración propia

En cuanto al lenguaje utilizado, *Eldiario.es* en todas las piezas analizadas ha utilizado un lenguaje informativo, mientras que *Elmundo.es* también publicó noticias interpretativas.

En este punto se han valorado los titulares: *Eldiario.es* publicó 3 titulares informativos y uno interpretativo. Por otra parte, en *Elmundo.es* se encontraron cuatro titulares informativos y uno, interpretativo.

- Fuentes

Gráfica 13: Fuentes informativas (Colonia)

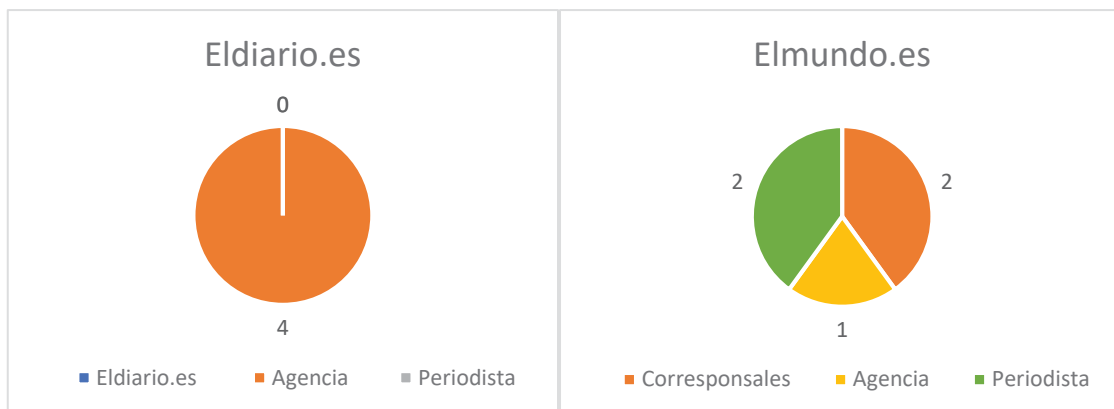


Fuente: Elaboración propia

Se han analizado conjuntamente las fuentes de todas las informaciones de *Eldiario.es* y de *Elmundo.es*. Se ha encontrado solo dos tipos de fuentes: Oficiales y otros medios de comunicación.

- Autor:

Gráfica 14: Autor de las piezas informativas (Colonia)



Fuente: Elaboración propia

Solo se han analizado piezas de *Eldiario.es* escritas por agencias de noticias. Por su parte, *El mundo.es* ha publicado noticias de periodistas desde la redacción, de corresponsales y de agencias.

- Protagonistas:

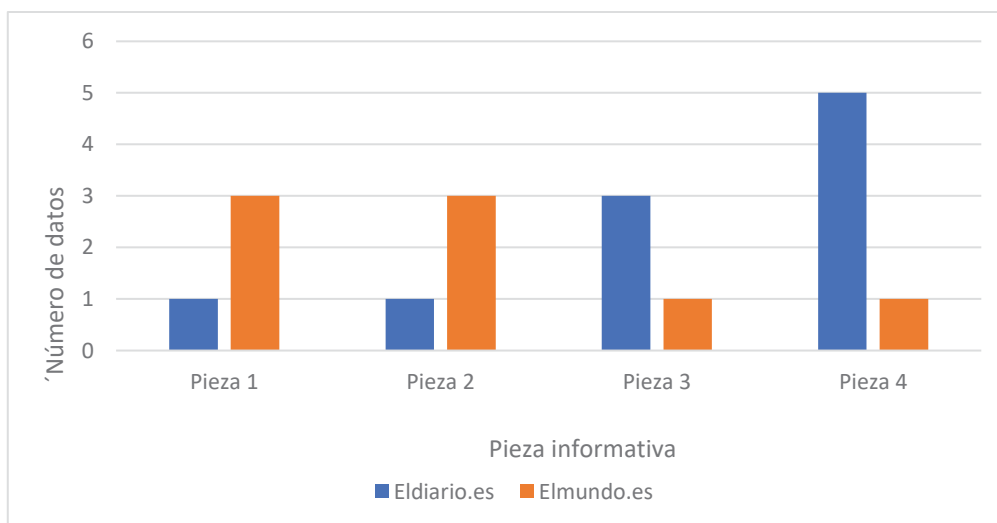
En ninguna de las noticias analizadas, tanto de *Eldiario.es* como de *El mundo.es*, se encontraron a las personas refugiadas como los protagonistas principales.

- Expertos:

Tan solo *El mundo.es* cuenta con el testimonio de un experto.

- Antecedentes:

Gráfica 15: Datos contextuales o antecedentes (Colonia)

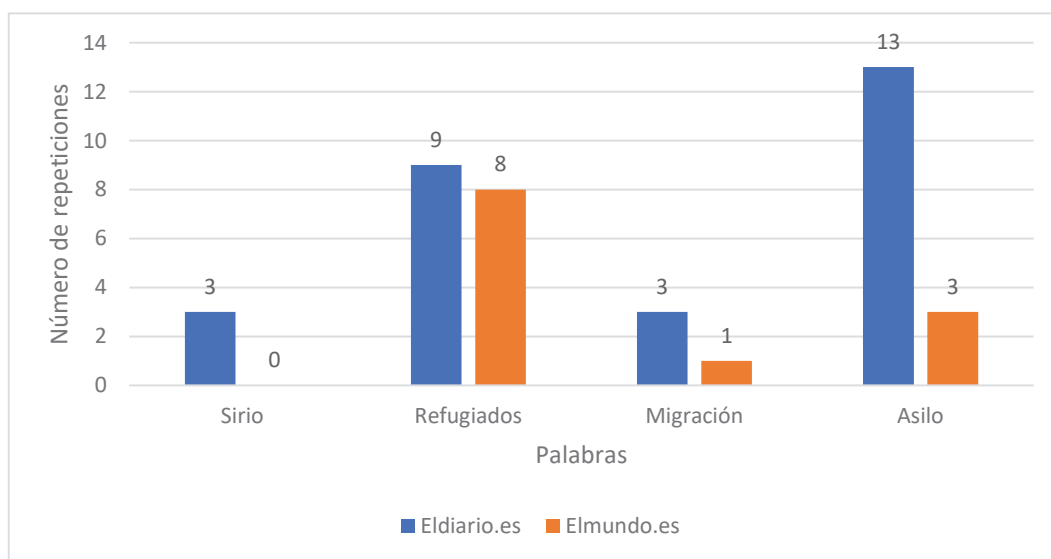


Fuente: Elaboración propia

Se han encontrado datos contextuales o antecedentes en todas las piezas analizadas. *Eldiario.es* publicó una media de 2.5 datos contextuales o antecedentes, mientras que la media de *Elmundo.es* fue de 2.

- Palabras clave

Gráfica 16: Palabras clave (Colonia)



Fuente: Elaboración propia

Se ha encontrado que en todas las piezas informativas relacionadas las agresiones sexuales de Colonia, *Eldiario.es* y *Elmundo.es* han repetido las palabras clave el número indicado en la gráfica anterior.

Cabe destacar que ambos diarios han tomado muchas precauciones a la hora de hablar sobre la posible involucración en los hechos de personas refugiadas.

- c) Día Mundial del Refugiado

- Extensión

La extensión de la pieza informativa publicada por *Eldiario.es* fue de 2.992 palabras, mientras que en la *Elmundo.es* se contabilizaron 484 palabras.

- Apoyo gráfico

Ambas piezas se publicaron junto con imágenes que complementaban la información. *Eldiario.es* añadió un total de 14 fotografías sobre las personas refugiadas protagonistas, mientras que *Elmundo.es* adjuntó un vídeo cedido por ACNUR y dos gráficas de datos, procedente de la misma fuente.

- Género

Se identificaron ambas piezas informativas como reportajes

- Lenguaje

Los periodistas de *Eldiario.es* y de *Elmundo.es* escogieron un lenguaje informativo interpretativo para redactar la información sobre el Día Mundial de los Refugiados de 2016.

- Fuentes

Tras analizar las fuentes informativas de las dos piezas, se ha encontrado que *Eldiario.es* utilizó los testimonios de 13 personas refugiadas. Por su parte, *Elmundo.es* escogió tan solo una fuente informativa: ACNUR

- Autor:

La pieza de *Eldiario.es* fue escrita por dos periodistas del medio, mientras que la de *Elmundo.es*, fue redactada por una periodista del diario.

- Protagonistas:

Los protagonistas principales de la publicación de *Eldiario.es* son las 13 personas que ofrecen sus testimonios, mientras que los protagonistas de la pieza de *Elmundo.es* son todas las personas refugiadas.

- Expertos:

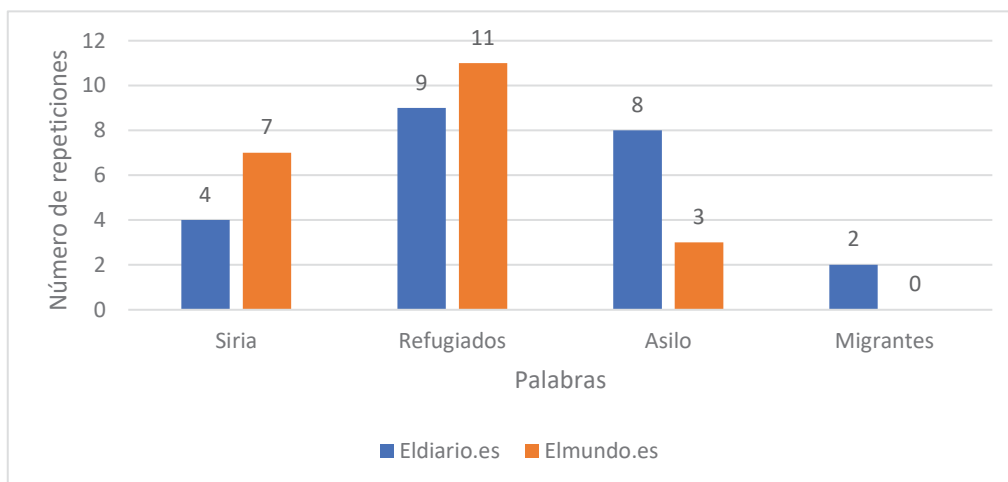
Se podría considerar a ACNUR, única fuente de la noticia de *Elmundo.es* como una figura experta en el tema. *Eldiario.es* no contactó con expertos en la crisis de los refugiados.

- Antecedentes:

En la publicación de *Eldiario.es*, las autoras explicaron dos tatos antecedentes. En el reportaje de *Elmundo.es* no se encontraron antecedentes, aunque sí se explicó una gran cantidad de datos sobre la crisis de los refugiados que se está viviendo en el mundo.

- Palabras clave

Gráfica 17: Palabras clave (Día Mundial de los Refugiados)

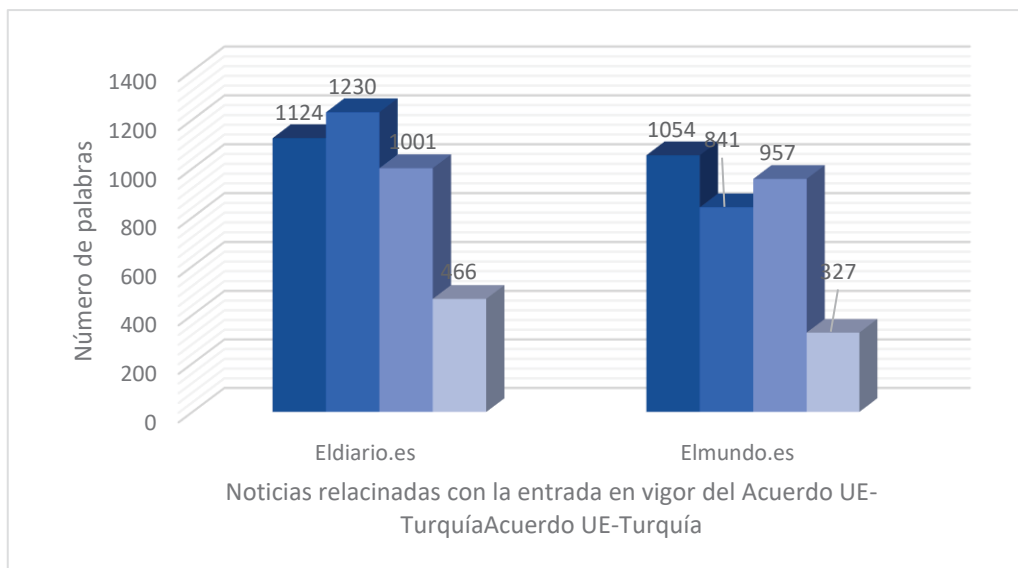


Fuente: Elaboración propia

Se ha encontrado que en las dos piezas informativas publicadas por *Eldiario.es* y *Elmundo.es* se repiten las palabras clave el número indicado en la gráfica anterior.

- d) Entrada en vigor del Acuerdo entre la UE y Turquía
- Extensión

Gráfica 18: Extensión de las piezas (Acuerdo UE-Turquía)

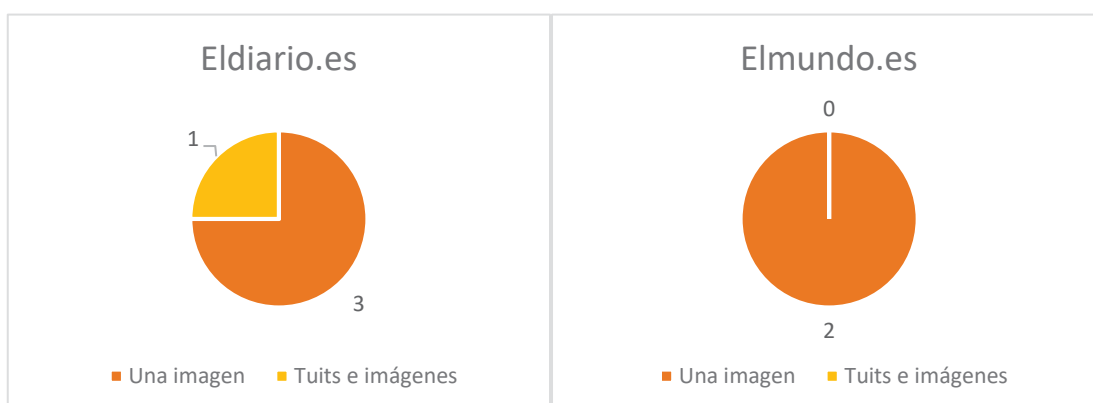


Fuente: Elaboración propia

Se ha observado que las piezas informativas de *Eldiario.es*, (con una media de 850 palabras por pieza), son más extensas que las de *Elmundo.es*, (con una media de 795 palabras por pieza). Este hecho representa que las publicaciones analizadas de *Eldiario.es* sobre el Acuerdo de la UE con Turquía son aproximadamente 50 palabras más dilatadas que las de *Elmundo.es*.

- Apoyo gráfico

Gráfica 19: Apoyo gráfico (Acuerdo UE-Turquía)

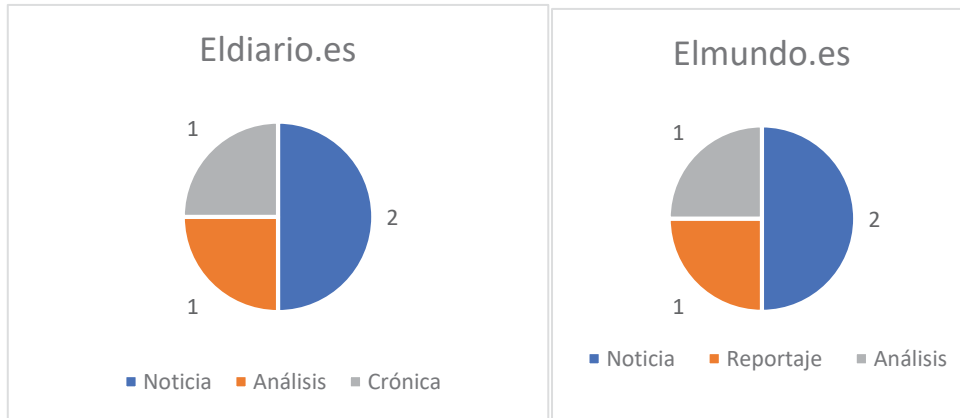


Fuente: Elaboración propia

Todas las piezas informativas analizadas contenían solo una imagen, excepto una publicada por *Eldiario.es*, en la que también se adjuntaron varios tuits.

- Género

Gráfica 3: Género de las piezas (Acuerdo UE-Turquía)

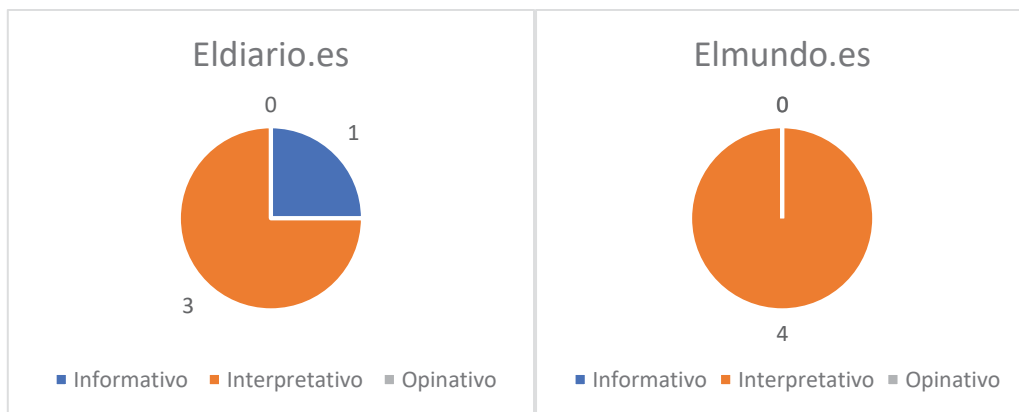


Fuente: Elaboración propia

Se han encontrado dos noticias y un análisis en cada uno de los periódicos. También se halló una crónica sobre unas conferencias en *Eldiario.es* y un reportaje en *Elmundo.es*.

- Lenguaje

Gráfica 4: Tipo de lenguaje (Acuerdo UE-Turquía)



Fuente: Elaboración propia

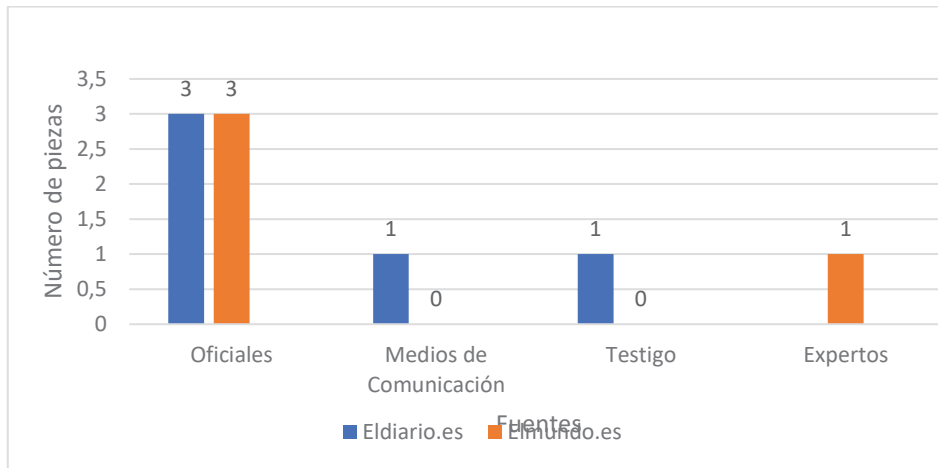
En cuanto al lenguaje utilizado, *Elmundo.es* en todas las piezas analizadas ha utilizado un léxico interpretativo, mientras que *Eldiario.es* también publicó noticias únicamente informativas.

En este punto también se han valorado los titulares: *Eldiario.es* publicó los cuatro interpretativo. Por otra parte, en *Elmundo.es* se encontraron tres titulares interpretativos y uno, informativo.

La finalidad de todos los textos era informativa.

- Fuentes

Gráfica 5: Fuentes informativas (Acuerdo UE-Turquía)

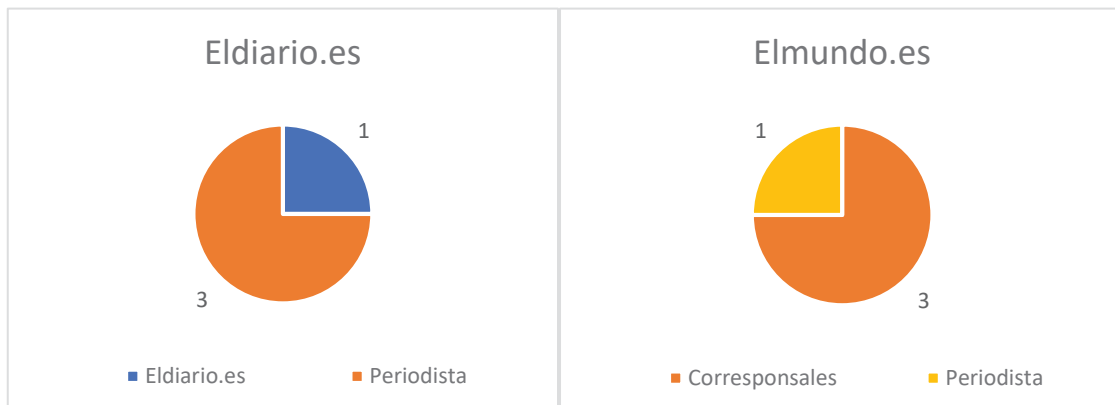


Fuente: Elaboración propia

Se han analizado conjuntamente las fuentes de todas las informaciones de *Eldiario.es* y de *Elmundo.es*. Se ha encontrado que hay cuatro tipos de fuentes: Oficiales (utilizadas por ambos medios), medios de comunicación (únicamente *Eldiario.es*), el periodista como testigo (*Eldiario.es*) y expertos (utilizada por *Elmundo.es*).

- Autor:

Gráfica 6: Autor de las piezas informativas (Aylan Kurdi)



Fuente: Elaboración propia

No se ha encontrado ninguna pieza de *Eldiario.es* procedente de corresponsales, aunque tres han sido redactadas por un periodista del medio, mientras que una noticia no está firmada por ningún profesional concreto. Por su parte, *Elmundo.es* ha publicado tres informaciones redactadas por corresponsales y una, por un periodista de la redacción.

- Protagonistas:

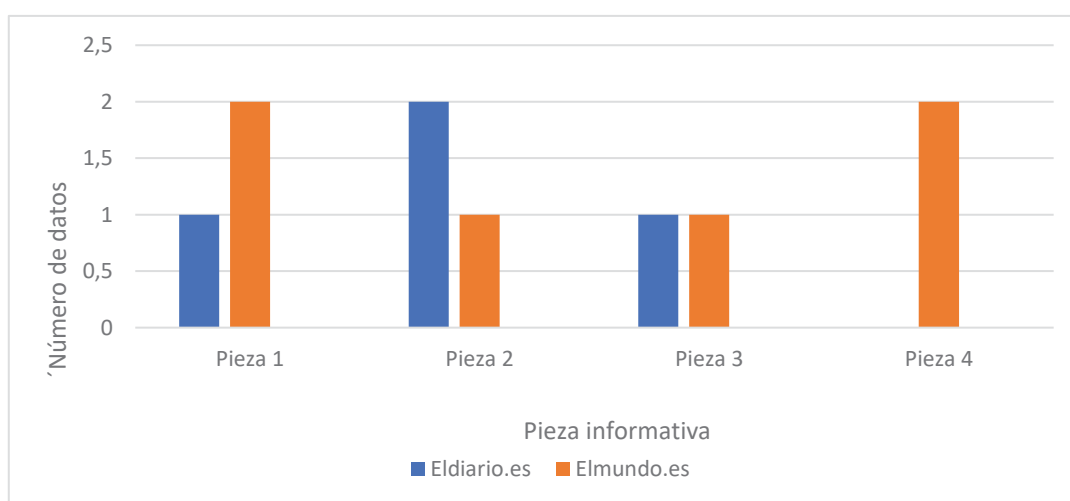
En todas las informaciones analizadas de *Eldiario.es* como de *Elmundo.es*, el protagonismo recaía sobre los refugiados afectados por el Acuerdo. En varias piezas de *Elmundo.es*, el protagonismo se le otorgó a la Unión Europea, a Turquía o a Grecia.

- Expertos:

Eldiario.es contó con el testimonio de tres expertos, mientras que *Elmundo.es* lo hizo con el de uno.

- Antecedentes:

Gráfica 7: Datos contextuales o antecedentes (Acuerdo UE-Turquía)



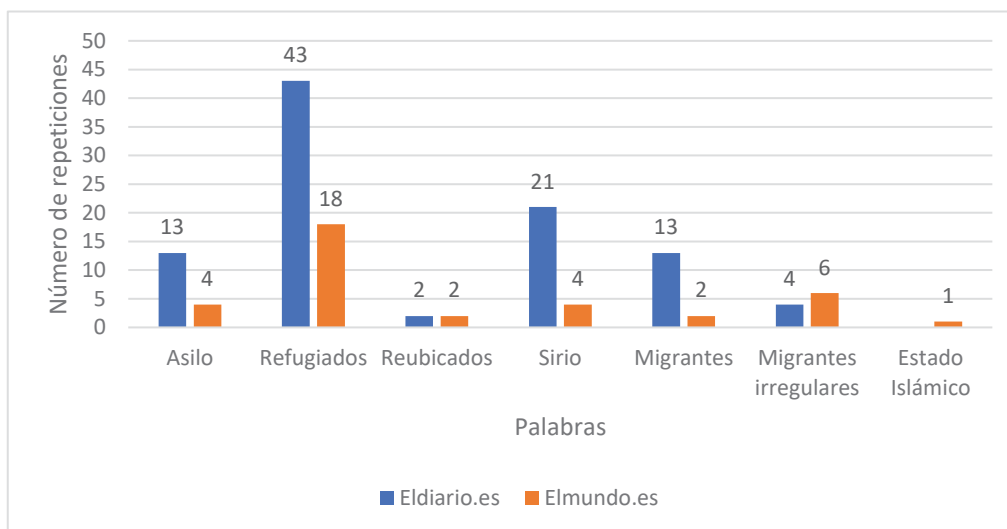
Fuente: Elaboración propia

Tras analizar los datos contextuales o antecedente de todas las piezas, se ha encontrado que una pieza de *Eldiario.es* no contiene datos antecedentes o contextuales.

Eldiario.es contenía una media de un dato contextual o antecedente por texto, mientras que el mundo colocó 1,5 datos contextuales o antecedentes por noticia.

- Palabras clave

Gráfica 8: Palabras clave (Aylan Kurdi)



Fuente: Elaboración propia

Se ha encontrado que en todas las piezas informativas relacionadas con el Acuerdo UE-Turquía, *Eldiario.es* y *El mundo.es* repiten las palabras clave el número indicado en la gráfica anterior.

7. Conclusiones

Con respecto a las preguntas que se plantearon en inicio del presente estudio (¿Ambos diarios ofrecen informaciones objetivas sobre los refugiados sirios? ¿Ambos diarios identifican el terrorismo acaecido en Siria con los refugiados sirios? ¿Ambos periódicos confunden el término “refugiado” con el de inmigrante?), se puede concluir que:

1. *Eldiario.es* y *El mundo.es* tratan de explicar las informaciones relacionadas con la crisis de los refugiados de la manera más cautelosa posible. Los periodistas de ambos diarios solo hablan de refugiados cuando la noticia de verdad lo exige. Por ejemplo, en las noticias referentes al caso de Colonia, ambos medios de comunicación trataron de vincular mínimamente a las personas refugiadas con lo ocurrido en Nochevieja. No obstante, los periodistas no deben faltar a la verdad y por eso informaron de que había varios refugiados entre los atacantes.

Sin embargo, en ocasiones se ha echado en falta que se especificara que, en ese momento, eran sospechosos y no culpables.

2. En ningún momento se ha identificado el terrorismo islámico con las personas refugiadas. El número de ocasiones se hace referencia al grupo terrorista es ínfimo y en ningún caso se ha utilizado para vincularlo con las personas refugiadas, sino que se ha hablado de Estado Islámico para explicar los motivos de la huida de las personas sirias del país.
3. Por lo general, no se confunde a los refugiados con los inmigrantes. No obstante, cabe destacar que en alguna ocasión ambos periódicos etiquetaron las piezas informativas con la palabra ‘migración’. También hay que destacar aquí que en una noticia de *Eldiario.es*, se explica cómo una persona de Paquistán no conseguía ver la diferencia entre migrantes y refugiados; sin embargo, este caso recoge un testimonio.

En lo referente a los objetivos presentados en las primeras páginas del presente análisis, se han obtenido las siguientes conclusiones:

4. El objetivo principal era investigar si ambos periódicos contenían rasgos sensacionalistas o generalistas. En lo referente a las informaciones relacionadas con la muerte de Aylan se han encontrado rasgos sensacionalistas en *Elmundo.es*, ya que este periódico ha resaltado en numerosas ocasiones el hecho de que Aylan era un niño y esto, para el periódico agravaba la situación. *Elmundo.es* también resaltó la forma en la que se encontraba el niño en la playa colocando adjetivos como ‘varado’ incluso en el titular de una noticia informativa.

Por otra parte, no se han encontrado rasgos generalistas en ninguna pieza.

Se debe hacer una mención especial a la fotografía de Aylan. *Eldiario.es* optó por respetar el derecho a la intimidad de los menores y no publicó ninguna imagen en la que pudiera verse la cara del niño muerto. Sin embargo, sí que adjuntó un tuit en el que aparecía el niño junto con su hermano y un muñeco de peluche.

Elmundo.es decidió publicar la imagen de Aylan muerto en la que podía verse su cara perfectamente.

5. Uno de los objetivos específicos fue comprobar si *Eldiario.es* tenía un enfoque distinto en las noticias relacionadas con las personas refugiadas en comparación con *Elmundo.es* y enlazando con la hipótesis 1, “*Eldiario.es* ofrece una visión más social sobre la crisis de refugiados sirios”, se puede decir que *Elmundo.es* le cede el protagonismo de sus informaciones a dirigentes políticos, a países o a la Unión Europea, en detrimento de las personas refugiadas. *Eldiario.es* trata de que sus textos sean protagonizados por los refugiados.

Asimismo, *Eldiario.es* tiene una única sección para hablar sobre la crisis de los refugiados y el problema migratorio (Desalambre), mientras que *Elmundo.es* coloca las informaciones sobre los refugiados en la sección Internacional.

Por todo ello, se puede confirmar la hipótesis 1.

6. Otro objetivo planteado fue analizar si se vincula a las personas refugiadas sirias con la religión islámica. Según las piezas analizadas, se puede decir rotundamente que no. La palabra ‘musulmán’ no aparece ni una sola vez en el conjunto de los textos analizados. Además, en las únicas ocasiones en las que se habla de la religión islámica, es para referirse al grupo terrorista Estado Islámico.
7. Continuando con el Estado Islámico, uno de los principales temores para las personas sirias, se puede decir que las piezas examinadas no se refieren al grupo terrorista en demasiadas ocasiones. Ocurre lo mismo con el régimen de Bashar al-Assad. A partir de estos hechos, se concluye que la contextualización entorno al motivo por el que huyen las personas sirias es escasa. En diversas ocasiones se hace alusión a la guerra que se tiene lugar en Siria, sin embargo, solo en una pieza de todas las analizadas se habla del régimen sirio. Esta información se trata de un artículo de opinión de *Eldiario.es* (Siria y las líneas rojas, ANEXO 13).

Por todo lo expuesto en este punto, se confirma la hipótesis 2: “Tanto *Eldiario.es* como *Elmundo.es* no contextualizan las informaciones

sobre los refugiados sirios con respecto al conflicto que se vive en su país”,

8. Tal y como se ha expuesto en el punto 3 de las conclusiones, generalmente las piezas analizadas hacen una clara distinción entre migración y refugio. Pero las primeras informaciones sobre la muerte de Aylan Kurdi publicadas por *Eldiario.es* se etiquetaron con la palabra ‘migración’. No obstante, este hecho no ha sucedido posteriormente, por lo que se puede confirmar la hipótesis 3: “*Eldiario.es* y *Elmundo.es* hacen una clara distinción entre refugiado e inmigrante”.

8. Referencias bibliográficas

Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2016).

Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados. Recuperado de:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2016). Guerra Civil en Siria.

Boletín Refugiados. (1). Recuperado de:

http://www.eacnur.org/sites/default/files/publicacion_fichero/boletinrefugiados_marzo2016.pdf

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2016). *Preguntas y Respuestas*

sobre Desplazados Internos. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/desplazados-internos/preguntas-y-respuestas-sobre-desplazados-internos/>

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2016). *¿Qué es un Refugiado?*

Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>

Agencia EFE. (03 de septiembre 2015). Aylan Kurdi, símbolo de la tragedia de los refugiados sirios. *Eldiario.es*. Recuperado de:

http://www.eldiario.es/politica/Aylan-Kurdi-simbolo-tragedia-refugiados_0_426957726.html

Agencia EFE. (04 de septiembre de 2015). Canadá niega que la familia de Aylan solicitase refugio en el país. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2015/09/04/55e9144146163fc21b8b4572.html>

Agencia EFE. (06 de enero de 2016). Críticas a la alcaldesa de Colonia por dar 'consejos de comportamiento' a las mujeres tras las agresiones sexuales. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2016/01/06/568d2845ca4741441e8b45f6.html>

Agencia EFE. (05 de enero de 2016). Decenas de denuncias por agresiones sexuales a mujeres durante la Nochevieja en Colonia. *Eldiario.es*. Recuperado de:
http://www.eldiario.es/internacional/Estupor-Alemania-agresiones-Nochevieja-Colonia_0_470353398.html

Agencia EFE. (08 de enero de 2016). Destituido el jefe de la policía de Colonia tras los ataques a mujeres de Nochevieja. *Eldiario.es*. Recuperado de:
http://www.eldiario.es/politica/Destituido-policia-Colonia-sucesos-Nochevieja_0_471403426.html

Agencia EFE. (02 de septiembre 2015). Mueren ahogados 11 refugiados al dirigirse desde Turquía a las islas griegas. *Eldiario.es*. Recuperado de:
http://www.eldiario.es/desalambre/Mueren-ahogados-refugiados-dirigirse-Turquia_0_426607539.html

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2015). *El número de refugiados y desplazados en 2015 podría batir un récord histórico*. Recuperado de: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/el-numero-de-refugiados-y-desplazados-en-2015-podria-batir-un-record>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2017). Guerra en Siria. *Refugiados*, (1), pp. 2-15. Recuperado de:
https://eacnur.org/files/reports/file/revista_de_acnur_guerra_en_siria.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2001). *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*. Recuperado de:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0003>

Álvarez-Osorio, I. (2011). Siria ante la revuelta: el blindaje del régimen (ARI). *Real Instituto Elcano*. Recuperado de:
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/web/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari66-2011

Amnistía Internacional. (2017). *La situación de los Derechos Humanos en el mundo. (Informe 2016/17)*. Londres, Reino Unido: Amnesty International Ltd

Andrés, P. (2012). Las Naciones Unidas frente al conflicto de Siria. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado de:
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEEO93-2012_SiriayNNUU_PazAndresSStaMx.pdf

Antón, M. (2015). Comunicación Sensacionalista. La prensa del corazón en España. *Journal of Communication*, (5), pp.31-54. DOI 10.1285/i22840753n5p31

Armentia, J.I., y Caminos, J.M. (2003). *Fundamentos de periodismo impreso*. Barcelona: Ariel.

Aruguete, N. (2011). Framing. La perspectiva de las noticias. *La Trama de la Comunicación*, 15, pp. 67-80.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de:
http://www.cnrha.msssi.gob.es/bioetica/pdf/Universal_Derechos_Humanos.pdf

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC). (2017). *Audiencia de Internet. Estudio General de Medios, La Ola*. Madrid: AIMC.

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (2017). *Barómetro de febrero 2017. Distribuciones Marginales*. Estudio nº3168. Recuperado de:
http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3160_3179/3168/es3168mar.pdf%20CIS%20febrero%202017

- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). (2016). *Informe relativo al acuerdo Unión Europea-Turquía adoptado el 18 de marzo de 2016 y las consecuencias de su aplicación en los derechos de las personas migrantes y refugiadas*. Recuperado de: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/05/INFORME-COMISARIO-EUROPEO-DDHH.pdf>
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). (2016). *Informe 2016: Las personas refugiadas en España y Europa. Resumen ejecutivo*. Recuperado de: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2013/05/Resumen-Ejecutivo-Informe-Anual-CEAR-2016.pdf>
- ComScore. (2015). *Análisis de publicidad*. Recuperado de: <http://www.comscore.com/esl/Productos/Analisis-de-la-Publicidad>
- Consejo de la Unión Europea. (2016). Declaración UE-Turquía, 18 de marzo de 2016 [Comunicado de Prensa]. Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/>
- Consejo de la Unión Europea. (2015). *Resolución de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo sobre la reubicación de 40 000 personas claramente necesitadas de protección internacional que en la actualidad se encuentran en Grecia e Italia*. Recuperado de: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11131-2015-INIT/es/pdf>
- Constitución Española. (29 de Diciembre de 1978). Madrid, España: Boletín Oficial del Estado.
- D'Angelo, P. (2002). News framing as a multi-paradigmatic research program: A response to Entman. *Journal of Communication*, 52, pp.870-88.
- Decisión (UE) 2015/1601 del Consejo de 22 de septiembre de 2015 por la que se establecen medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia y Grecia. (24 de septiembre de 2015). Diario Oficial de la Unión Europea. 248

- Doménech, H. (2005). *La fotografía informativa en la prensa generalista. Del fotoperiodismo clásico a la era digital*. (Tesis doctoral). Universitat Jaume I, Castellón.
- Eldiario.es. (08 de enero de 2016). El Gobierno alemán identifica a varios demandantes de asilo entre los atacantes de Colonia. *Eldiario.es*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/internacional/Gobierno-demandantes-sospechosos-ataques-Colonia_0_471403058.html
- Eldiario.es. (20 de marzo de 2016). Europa activa el acuerdo de expulsión masiva de refugiados mientras siguen las muertes en el mar. *Eldiario.es*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/desalambre/mueren-Egeo-primer-acuerdo-UE-Turquia_0_496600393.html
- Eldiario.es. (03 de septiembre de 2015). Los padres del niño Aylan subieron al barco después de que Canadá denegase su asilo, según su familia. *Eldiario.es*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/desalambre/Aylan-subieron-denegaron-solicitud-Canada_0_426957474.html
- Eldiario.es. (03 de septiembre de 2015). La fotógrafa que retrató al niño sirio Aylan: "Cuando lo vi me quedé petrificada, ni él ni nadie llevaba chaleco salvavidas". *Eldiario.es*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/desalambre/fotografa-retrato-nino-sirio-Aylan_0_426958077.html
- El Mundo. (s.f.). *Estatuto de Redacción El Mundo*. Recuperado de: <http://www.sindicatperiodistes.cat/sites/default/files/documents/ER%20El%20Mundo.pdf>
- European Comision. (2015). *La Comisión Europea avanza en la Agenda de Migración*. [Comunicado de Prensa]. Recuperado de: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5039_es.htm
- Federación de Asociaciones de Periodistas en España (FAPE). (2017). *Código Deontológico*. Recuperado de: <http://fape.es/home/codigo-deontologico/>
- Gallego, J. (04 de septiembre de 2015). Mirar para otro lado. *Eldiario.es*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/zonacritica/Mirar-lado_6_427367261.html

- García, P. (18 de marzo de 2016). La Unión Europea confirma su portazo a los refugiados en 24 horas. *Eldiario.es*. Recuperado de:
http://www.eldiario.es/desalambre/UE-Turquia-deportar-refugiados-Grecia_0_495901056.html
- González, S. (03 de septiembre de 2015). El niño varado. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/blogs/elmundo/elblogdesantiagogonzalez/2015/09/03/el-nino-varado.html>
- Gutiérrez, C. (2015). El conflicto en Siria (2011-2014) a la luz del derecho Internacional y de la (geo)política. *Revista UNISCI*, (37). Recuperado de:
<file:///C:/Users/asus/Downloads/El%20conflicto%20de%20Siria%20a%20la%20luz%20del%20derecho%20internacional.pdf>
- Instrumento de Adhesión de España a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y al Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. (31 de enero de 1967). Nueva York: BOE. 252
- Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. (31 de octubre de 2009). España: BOE. 263
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (17 de enero de 1996). España: BOE. 15
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. (14 de mayo de 1982). España: BOE. 115
- Lobo, R. (03 de septiembre 2015). Fotos-puñetazo para abrir los ojos. *Eldiario.es*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/zonacritica/Fotos-punetazo-abrir-ojos_6_427017317.html
- López, J. y Humanes, M.L. (2016). Análisis de contenido de la representación fotográfica de la crisis de los refugiados sirios y su incidencia en el framing visual. *SCIRE*, 22(2), pp. 87-97.

- López, M. (1995). *Cómo se fabrican las noticias. Fuentes, selección y planificación*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Mácia, C. (2002). Tecnología y manipulación en la fotografía de prensa. *Jornadas Imagen, cultura y tecnología*. Universidad Carlos III, pp. 143-152.
- Meneses, R. (2013). La guerra civil siria en clave regional: el impacto en los países vecinos. *Anuario CEIPAZ*, (6). Recuperado de:
file:///C:/Users/asus/Downloads/Dialnet-LaGuerraCivilSiriaEnClaveRegional-4273405%20(2).pdf
- Meneses, R. (22 de junio de 2016). Récord de desplazados: más de 65 millones de refugiados en el mundo. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2016/06/20/5767ace122601d000a8b460a.html>
- Ministerio del Interior. (2014). *Francisco Martínez afirma que "España está liderando una estrategia proactiva contra el terrorismo yihadista"*. Recuperado de:
http://www.interior.gob.es/web/interior/noticias/detalle/-/journal_content/56_INSTANCE_1YSSI3xiWuPH/10180/2840324/?redirect=http%3A%2F%2Fwww.interior.gob.es%2Fweb%2Finterior%2Fprensa%2Fnoticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_GHU8Ap6ztgsg%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_count%3D1%26_101_INSTANCE_GHU8Ap6ztgsg_advancedSearch%3Dfalse%26_101_INSTANCE_GHU8Ap6ztgsg_keywords%3D%26_101_INSTANCE_GHU8Ap6ztgsg_delta%3D10%26p_r_p_564233524_resetCur%3Dfalse%26_101_INSTANCE_GHU8Ap6ztgsg_cur%3D13%26_101_INSTANCE_GHU8Ap6ztgsg_andOperator%3Dtrue
- Ministerio del Interior. (2006). *Normativa de Asilo y Apátridas*. Madrid: Ministerio del Interior: Secretaría General Técnica.
- Miquel, L. (02 de septiembre de 2015). Cinco sueños infantiles varados en la playa. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2015/09/02/55e6e14022601d69368b458e.html>

- Miquel, L. (03 de septiembre de 2015). El naufragio de Europa. *Elmundo.es*.
Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2015/09/03/55e74a0f46163fb37b8b4589.html>
- Miquel, L. (2015). El padre de Aylan: 'Mis hijos se me escaparon de las manos'.
Elmundo.es. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2015/09/03/55e823a6268e3e62308b457a.html>
- Nachawati, L. (04 de septiembre de 2015). Siria y las líneas rojas. *Eldiario.es*.
Recuperado de: http://www.eldiario.es/zonacritica/Siria-lineas-rojas_6_427367271.html
- Negrete, C. (08 de enero de 2016). Alemania quiere endurecer más su legislación de asilo tras los ataques de Colonia. *Eldiario.es*. Recuperado de:
http://www.eldiario.es/desalambre/Alemania-endurecer-legislacion-ataques-Colonia_0_471403522.html
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). *Informe del Consejo de los Derechos Humanos de 2012*. (53 (A/67/53). Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50a0cc362>
- Pérez, M. (21 de marzo de 2016). El acuerdo con Turquía sobre los refugiados es sucio. *Eldiario.es*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/cv/acuerdo-Turquia-refugiados-sucio_0_496951090.html
- Real Academia Española. (s.f.). Terrorismo. *Real Academia Española*. Recuperado de:
<http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=terrorismo>
- Real Academia Española. (s.f.). Sensacionalismo. *Real Academia Española*.
Recuperado de: <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=sensacionalismo>
- Real Academia Española. (s.f.). Generalización. *Real Academia Española*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=J3u1tDg>

- Redondo, M. (2013). El sensacionalismo y su penetración en la prensa española de calidad. El “caso McCann” en El País, El Mundo y ABC. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19(1), pp: 235-253
- Reese, S. (2001). Prólogo—Framing public life: A bridging model for media research. En En Reese, S., Gandy, O y Grant, A. (Eds.), *Framing public life. Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 95-106). Mahwah: Routledge.
- Restrepo, J.D. (1995). *Ética para periodistas*. Bogotá: TM Editores.
- Rojas, A. (21 de marzo de 2016). Grecia vacía dos campos de refugiados en Lesbos y echa a las ONG. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2016/03/21/56f03c8a46163ff0058b4636.html>
- Ruiz, P. y Picazo, B. (19 de junio de 2016). 13 historias para entender la huida de los refugiados en cuatro continentes. *Eldiario.es*. Recuperado de:
http://www.eldiario.es/desalambre/Kilometros-historias-entender-camino-refugiados_0_528097387.html
- Saad, A. (2012). El sensacionalismo o la “insurrección” de las masas. *Razón y Palabra*, (78). Recuperado de:
http://www.razonypalabra.org.mx/varia/N78/1a%20parte/15_Saad_V78.pdf
- Sábada, T. (2007). *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios*. Buenos Aires: La Crujia.
- Sánchez, G. (17 de marzo de 2016). Siete claves para tener claro el debate europeo sobre refugiados. *Eldiario.es*. Recuperado de:
http://www.eldiario.es/desalambre/claves-perderte-debate-europeo-refugiados_0_495551205.html
- Sans, M. (07 de enero de 2016). Un informe revela la impotencia de la policía para actuar en Colonia. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2016/01/07/568e64d0e2704e007c8b459b.html>

Simón, P. (02 de septiembre de 2015). El niño de la playa. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2015/09/02/55e7209646163fb77b8b459b.html>

Social Progress Imperative. (2016). *Índice de Progreso Social 2016. Resultados y puntos clave*. Recuperado de:
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/about-deloitte/Indice-Prgreso-Social-2016.pdf>

Suanzes, P. (19 de marzo de 2016). Europa cierra sus puertas desde este domingo. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2016/03/18/56ec122722601d06708b4639.html>

Suanzes, P. (17 de marzo de 2016). La EU ultima cómo devolver refugiados en “tres o cuatro días”. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2016/03/17/56eb135a46163f53478b4636.html>

Suanzes, P. (17 de marzo de 2016). ¿Qué busca cada país con la cumbre de la Unión Europea y Turquía?. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2016/03/17/56eac3e268e3e80608b461b.html>

Sunkel, G. (2001). *La prensa sensacionalista y los sectores populares*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Taibi, M. y El-Madkouri, M. (2016). Estrategias discursivas en la representación del Otro árabe. En Van Dijk, T., Alsina, M. R., Granados, A., Lorite, N., el-Madkouri, M., Taibi, M... Lario, M (eds.). *Medios de Comunicación e Inmigración* (pp.125-144). Murcia, España: CAM - Obra Social.

Tankard, J. (2001). The empirical approach to the study of Media Framing. En Reese, S., Gandy, O y Grant, A. (Eds.), *Framing public life. Perspectives on media and our understanding of the social world* (pp. 7-31). Mahwah: Routledge

Unión Europea. (2010). Versión Consolidada del Tratado de la Unión Europea del 30 de marzo de 2010. *El Diario Oficial de la Unión Europea*. Recuperado de:
<http://www.boe.es/doue/2010/083/Z00013-00046.pdf>

Varelo, C. (12 de enero de 2016). Conmoción en Colonia por la ola de agresiones sexuales en Nochevieja. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2016/01/05/568bb096e2704e94568b45c1.html>

Valero, C. (08 de enero de 2016). Destituyen al jefe de Policía de Colonia tras las agresiones de Nochevieja. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2016/01/08/568fdd2aca4741d11e8b4573.html>

Varelo, C. (05 de enero de 2016). Merkel pide "una respuesta dura" a los ataques sexuales perpetrados en Colonia. *Elmundo.es*. Recuperado de:
<http://www.elmundo.es/internacional/2016/01/05/568c1958e2704e94568b462f.html>

9. Anexos

ANEXO 1: ENTREVISTA AL PERIODISTA DE EL MUNDO ALBERTO ROJAS⁴

- **¿De qué medios disponen para cubrir noticias sobre refugiados sirios? Es decir, cuántos periodistas escriben sobre estas informaciones, disponen de algún experto, corresponsales...**

Desde que empezó la guerra siria, hace casi seis años, tenemos corresponsales en Oriente próximo, como Javier Espinosa o corresponsales en Turquía, como Lluís Miquel Hurtado. También contamos con reporteras como Rosa Meneses, que han ido personalmente a Siria para cubrir la guerra y la salida de refugiados.

Sufrimos un dramático momento cuando Javier Espinosa fue secuestrado por el Estado Islámico en 2014 durante seis meses.

A partir de ese momento, dejamos de cubrir Siria en Siria y la empezamos a cubrir más allá de la frontera. Comenzamos a cubrir los campos de refugiados de Jordania, de Líbano y de Turquía. Todo esto se ha cubierto desde el terreno.

Cuando la cosa fue a más, y no solo había refugiados en estos países, sino que cruzaron el Egeo, sobre la primavera de 2015, me incorporé a la cobertura en el terreno porque ya había cubierto a los refugiados en África: República Democrática del Congo, República Centroafricana, Sudán del Sur.

Estuve dos veces en las islas griegas de Kos y Lesbos. También estuve en los Balcanes.

Por otra parte, El Mundo también ha comprado reportajes a otros reporteros que han cubierto toda la ruta desde que los refugiados salían de Siria hasta que llegaban a Alemania.

También nos nutrimos de las noticias de agencia y también hemos realizado entrevistas telefónicas a personas que conocimos en el terreno. Por ejemplo, yo conocí a una familia en las islas griegas y continué contando su historia hasta que llegaron a Colonia (Alemania).

También disponemos de fotografías que nos acompañan al terreno.

- **¿Dentro de su manual de estilo tienen algún apartado dedicado a las personas refugiadas? ¿Cuáles son los criterios en los que se basan?**

No disponemos de recomendaciones específicas, pero, por ejemplo, nosotros desde el principio hemos distinguido a los refugiados de las personas migrantes.

Cuando se acusaba a los medios de comprar la palabra mágica del Gobierno, que era ‘inmigrantes’, nosotros ya usábamos ‘refugiados’.

Además, nosotros recomendábamos a nuestros compañeros de otras secciones del periódico que podrían verse afectadas que utilizarasen la palabra refugiados o solicitantes de asilo.

⁴ Esta entrevista fue realizada vía telefónica el 30/11/2016

Esta diferencia se ve muy clara desde el terreno.

Como regla no escrita, en el diario El Mundo está el hablar de refugiados cuando toca.

- **El Ministerio de Defensa ha dicho en alguna ocasión que, al decir Estado Islámico, se hace referencia directamente a la religión islámica. Por otra parte, el Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, ha recomendado referirse al grupo terrorista como Daesh. ¿Qué opinión tienen en El Mundo al respecto?**

Te diré mi opinión personal. Creo que se trata de una desinformación porque Daesh es el acrónimo en árabe de Estado Islámico de Irak y Siria. Decir Daesh es decir Estado Islámico de Irak y Siria. Las siglas son exactamente esas. Por eso, cuando entrevistas a refugiados sirios, te hablan de Daesh o de Daula.

Lo mejor es llamarlo autodenominado Estado Islámico siendo la denominación que se dan ellos, pero dejando claro que no es un Estado como tal.

- **¿Considera que la información que nos llega desde Siria se corresponde con la realidad?**

Como en toda guerra, la verdad es la primera víctima. Existen muchos intereses en convertir la información en propaganda. En España tenemos como ejemplo la Guerra Civil.

Esto también ha sucedido en Siria. Se podría decir que Siria vive una pequeña Guerra Fría, en la que hay muchos intereses y muchos países participando.

Creo que la información que nos llega es lo mejor que nos puede llegar. Dentro de las limitaciones, claro. Los secuestros han hecho que sea muy difícil poder informar; es difícil que los medios te envíen al terreno.

Muchas veces tenemos que guiarnos por lo que nos cuentan los activistas locales. ¿Son fuentes fiables? A veces, sí y a veces, no, pero es la única manera.

Desde los últimos tiempos, el conflicto de Siria es el que más periodistas muertos o secuestrados ha dejado.

Creo que no merece la pena jugarse la vida por dar una noticia. No merece la pena mandar a compañeros a jugarse un secuestro o que le corten la cabeza para tener mejor información. Te aseguro que no lo merece.

ANEXO 2. CONSULTA A LA FAPE SOBRE LA TERMINOLOGÍA DEL TERRORISMO ISLAMISTA

REDACTAR

Recibidos (1)

Destacados

Enviados

Borradores

Más -

Patricia +

Llamar

Prueba también nuestras aplicaciones móviles iOS y Android

Felipe - <felipesahagun@apmadrid.es> para FAPE, mi

12 jun, (hace 2 días)

Estimada Patricia:

De parte de Elsa, la presidenta de la FAPE, respondo a tus dudas. En este enlace tienes una aclaración bastante completa de la BBC, que cuida bastante el estilo. <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-27994277>

Si lo lees con atención, verás que no hay acuerdo ni se puede afirmar que uno sea mejor que otro. Depende del ojo que mira más que del significado de las palabras. Tan correcto es Daesh como ISIS o ISIL, aunque Daesh no lo usan los miembros del grupo-organización-movimiento-estado por considerarlo despectivo o negativo.

En muchos medios se usan los tres términos indistintamente. Yo me inclino más por ISIS.....

Felipe Sahagún.


El 12 de junio de 2017, 11:52, FAPE <fape@fape.es> escribió:

Querido Felipe:

Me gustaría que orientaras a esta estudiante en el asunto que plantea, y que te adjunto. Un tema que, a mi juicio no valoramos suficientemente los periodistas. El lenguaje es nuestro elemento de trabajo, y a veces, no somos conscientes de que para otros constituye un arma de manipulación...

Como eres un experto en la materia... aprenderemos todos, si consideras oportuno responderle.

Un abrazo y gracias de antemano,
Elsa González



FAPE
Centro Internacional de Prensa
María de Molina, 50-2ª
28006 Madrid
Telf: 913605824 - Fax: 916230250
E-mail: fape@fape.es
Web: www.fape.es

De: Patricia Pérez Álvarez [<mailto:patriciapa768@gmail.com>]
Enviado el: lunes, 12 de junio de 2017, 10:58
Para: fape@fape.es
Asunto: Trabajo sobre comunicación y refugiados

Buenos días,
Soy Patricia Pérez, estudio Periodismo en la Universidad de Valladolid y estoy realizando un trabajo sobre comunicación y refugiados sirios.
Uno de los puntos a analizar tiene que ver con el terrorismo. Existen varias opiniones sobre esta cuestión. Algunos gobiernos piensan que los periodistas deberían referirse al grupo terrorista como Daesh, porque suena parecido a una palabra árabe que significa algo que aplastar o pisotear y para ellos es ofensivo.
Sin embargo, otras personas consideran que lo correcto es ISIS, que es el nombre real del grupo terrorista, o autodenominado Estado Islámico, porque de esta forma no se le concede el estatus de Estado que ellos mismos se quieren otorgar. Además, alegan que Daesh responde a las siglas en árabe de Estado Islámico de Irak y el Levante.

Me gustaría saber si la FAPE tiene alguna recomendación sobre este asunto.
Muchas gracias por su atención. Un saludo,
Patricia Pérez

Enlace a la noticia de la BBC: <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-27994277>

ANEXO 3. CONSULTA A LA FAPE SOBRE RECOMENDACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y REFUGIADOS

REDACTAR

RV: Trabajo sobre comunicación y refugiados Recibidos x

Recibidos (1)

Destacados

Enviados

Borradores

Más -

Patricia +

Llamar

Prueba también nuestras aplicaciones móviles iOS y Android


nnavarrete@fape.es para mí

30/11/16

Estimada Patricia:

No hay unas recomendaciones concretas elaboradas por la FAPE, pero nuestra Federación sí ha tratado el tema en diversos foros. Te paso algunos enlaces que pueden serte de utilidad: <http://fape.es/elsa-gonzalez-los-medios-lograron-romper-la-indiferencia-de-la-opinion-publica-europea-sobre-los-refugiados-pero-no-fue-suficiente/> y <http://fape.es/el-periodismo-ha-hecho-visible-el-drama-de-los-refugiados/>

Saludos cordiales



Nuria Navarrete
Comunicación
C/ María de Molina, 50 - 2ª planta. 28006-Madrid
Tlf: 913605824
nnavarrete@fape.es
<http://fape.es/> @fape fape Facebook

De: Patricia Pérez Álvarez [<mailto:patriciapa768@gmail.com>]
Enviado el: miércoles, 30 de noviembre de 2016 12:12
Para: fape@fape.es
Asunto: Trabajo sobre comunicación y refugiados

Buenos días
Me llamo Patricia Pérez Álvarez y estudio Periodismo en la Universidad de Valladolid.
Me pongo en contacto con ustedes porque estoy realizando mi trabajo de fin de grado sobre el tratamiento informativo de los refugiados sirios en los medios de comunicación.
Me gustaría saber si la Fape tiene alguna recomendación al respecto.
Muchas gracias por su atención
Un saludo,
Patricia

ANEXO 4: CONFERENCIA DE CARLOS PÉREZ DE ROZAS Y ROGER JIMÉNEZ:
EL PERIODISMO HA HECHO VISIBLE EL DRAMA DE LOS REFUGIADOS
(12/05/2016)

El fotoperiodista Carlos Pérez de Rozas y el periodista Roger Jiménez recomiendan que sean periodistas especializados los que informen del tema, evitar el discurso del odio, mantener el contacto con las personas refugiadas y fijar un compromiso con la audiencia y cumplirlo. Es conveniente extinguir diez mitos contra los refugiados: 1) Los refugiados vienen a quitarnos nuestro trabajo; 2) ponen en peligro el Estado de Bienestar; 3) no se integran en la sociedad; 4) llegan de manera ilegal; 5) donde hay inmigrantes allí está el delito; 6) no respetan nuestros valores; 7) se niegan a aprender nuestra lengua; 8) el relajamiento de las leyes inmigratorias propiciará un aluvión; 9) colapsarán los servicios básicos, como escuelas y hospitales; 10) no regresan a sus países de origen cuando mejora la situación.

ANEXO 5: ELSA GONZÁLEZ: “LOS MEDIOS LOGRARON ROMPER LA
INDIFERENCIA DE LA OPINIÓN PÚBLICA EUROPEA SOBRE LOS
REFUGIADOS, PERO NO FUE SUFICIENTE” (11/10/2016)

Por otro lado, según La presidenta de la FAPE, Elsa González, el caso de Ayla Kurdi marcó un antes y un después en la opinión pública acerca de las personas refugiadas. En este punto, el papel del periodista es fundamental, ya que puede ayudar a romper con las barreras que existen en la crisis de los refugiados.

ANEXO 6: TABLA 1: Sumario de noticias relacionadas con Aylan Kurdi

Periódico	Titular	Fecha
<i>Eldiario.es</i>	Mueren ahogados 11 refugiados al dirigirse desde Turquía a las islas griegas	02/09/2015
<i>Eldiario.es</i>	Los padres del niño Aylan subieron al barco después de que Canadá denegase su asilo, según su familia	03/09/2015
<i>Eldiario.es</i>	Aylan Kurdi, un símbolo de la tragedia de los refugiados sirios	03/09/2015

<i>Eldiario.es</i>	La fotografía que retrató al niño sirio Aylan: “Cuando lo vi me quedé petrificada, ni él ni nadie llevaba chaleco salvavidas”	03/09/2015
<i>Eldiario.es</i>	Fotos-puñetazo para abrir los ojos	03/09/2015
<i>Eldiario.es</i>	Mirar para otro lado	04/09/2015
<i>Eldiario.es</i>	Siria y las líneas rojas	04/09/2015
<i>Elmundo.es</i>	Cinco sueños infantiles varados en la playa	02/09/2015
<i>Elmundo.es</i>	El niño de la playa	02/09/2015
<i>Elmundo.es</i>	El naufragio de Europa	03/09/2015
<i>Elmundo.es</i>	El niño varado	03/09/2015
<i>Elmundo.es</i>	El padre de Aylan: “Mis hijos se me escaparon de las manos	03/09/2015
<i>Elmundo.es</i>	Canadá niega que la familia de Aylan solicitase refugio en el país	04/09/2015

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 7: TABLA 2: Sumario de noticias relacionadas con las agresiones sexuales en Colonia

Periódico	Titular	Fecha
<i>Eldiario.es</i>	Decenas de denuncias por agresiones sexuales a mujeres durante la Nochevieja en Colonia	05/01/2016
<i>Eldiario.es</i>	El Gobierno alemán identifica a varios demandantes de asilo entre los atacantes de Colonia	08/01/2016
<i>Eldiario.es</i>	Destituido el jefe de la policía de Colonia tras los ataques a mujeres de Nochevieja	08/01/2016
<i>Eldiario.es</i>	Alemania quiere endurecer más su legislación de asilo tras los ataques de Colonia	08/01/2016
<i>Elmundo.es</i>	Conmoción en Colonia por la ola de agresiones sexuales en Nochevieja	12/01/2016
<i>Elmundo.es</i>	Merkel pide “una respuesta dura” a los ataques sexuales perpetrados en Colonia	05/01/2016

<i>Elmundo.es</i>	Críticas a la alcaldesa de Colonia por dar ‘consejos de comportamiento’ a las mujeres tras las agresiones sexuales	06/0/2016
<i>Elmundo.es</i>	Un informe revela la impotencia de la policía para actuar en Colonia	07/01/2016
<i>Elmundo.es</i>	Destituyen al jefe de Policía de Colonia tras las agresiones sexuales de Nochevieja	08/01/2016

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 8: TABLA 3: Sumario de noticias relacionadas con el Día Mundial del Refugiado de 2016

Periódico	Titular	Fecha
<i>Eldiario.es</i>	13 historias para entender la huida de los refugiados en cuatro continentes	19/06/2016
<i>Elmundo.es</i>	Récord de desplazados: más de 65 millones de refugiados en el mundo	22/06/2016

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 9. TABLA 4: Sumario de noticias relacionadas con la entrada en vigor del Acuerdo UE-Turquía

Periódico	Titular	Fecha
<i>Eldiario.es</i>	Siete claves para tener claro el debate europeo sobre refugiados	17/03/2016
<i>Eldiario.es</i>	La Unión Europea confirma su portazo a los refugiados en 24 horas	18/03/2016
<i>Eldiario.es</i>	Europa activa el acuerdo de expulsión masiva de refugiados mientras siguen las muertes en el mar	20/03/2016
<i>Eldiario.es</i>	El acuerdo con Turquía sobre los refugiados es sucio	21/03/2016

<i>Elmundo.es</i>	¿Qué busca cada país con la cumbre de la Unión Europea y Turquía?	17/03/2016
<i>Elmundo.es</i>	La EU ultima cómo devolver refugiados en “tres o cuatro días”	17/03/2016
<i>Elmundo.es</i>	Europa cierra sus puertas desde este domingo	19/03/2016
<i>Elmundo.es</i>	Grecia vacía dos campos de refugiados en Lesbos y echa a las ONG	21/03/2016

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 10. EJEMPLO DE NOTICIA

Mueren ahogados 11 refugiados al dirigirse desde Turquía a las islas griegas

Las dos embarcaciones en las que viajaban los refugiados sirios se han hundido en el mar Egeo

Entre enero y julio las autoridades turcas han rescatado a 20.165 personas en esta zona

Los refugiados pagan entre 900 y 1.200 euros para realizar este viaje

EFE - Ankara

02/09/2015 - 11:37h



Un oficial de la policía paramilitar lleva el cuerpo sin vida de un niño refugiado después de que el barco en el que viajaba volcase junto a otras personas cerca de la isla griega de Kos./ AP PhotoDHA

Al menos once refugiados sirios han muerto ahogados esta madrugada al intentar alcanzar la isla griega de Kos desde la costa de Turquía en dos barcas distintas, según ha informado el diario turco "Hürriyet".

Una lancha que partió de Aspat, cerca de Bodrum, en el suroeste de Turquía, con 16 refugiados sirios a bordo, se ha hundido antes de alcanzar la isla de Kos. Según las primeras informaciones, al menos siete refugiados han muerto en el accidente. La guardia costera turca ha podido rescatar a cuatro personas con vida y sigue buscando a cinco desaparecidos.

En la misma zona se hundió otra embarcación que había partido de Alihoca, también cerca de Bodrum, con seis personas a bordo de las que cuatro, entre ellas una mujer y tres niños, murieron. Las otras dos personas han logrado alcanzar la costa gracias a que llevaban chalecos salvavidas.

When feeling ashamed is not enough Found: Syrian Refugee Kid Time: Today Place: Turkey's West Coast / Bodrum pic.twitter.com/dvb3BgMJbZ

— // Hatice AVCI / (@HaticeAVCI_) [septiembre 2, 2015](#)

Entre enero y julio, las patrullas turcas salvaron a 20.165 refugiados en 629 operaciones en las aguas del Egeo, y se produjeron 42 detenciones por tráfico ilícito de personas. Los refugiados suelen pagar entre 900 y 1.200 euros para conseguir una plaza en una de las lanchas neumáticas que les permita llegar a las islas griegas.

Fallecidos en las rutas migratorias

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), más de 2.300 personas han muerto en el Mediterráneo en el intento de alcanzar las costas europeas, con una gran mayoría que se dirigía hacia Italia.

La ruta central, la que lleva del norte de África hacia Italia y Malta, sigue siendo la más mortífera, con 2.267 víctimas mortales en lo que va de año, seguida de la ruta oriental, entre Turquía y Grecia, con 83, y la occidental, que lleva de África a España e incluye las islas Canarias, con 23, según datos recogidos por Europa Press.

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) ha denunciado recientemente que "existen pocas vías legales para que aquellas personas que necesitan protección internacional puedan acceder a la Unión Europea". En este sentido, ha apuntado que "los Estados podrían aplicar una serie de medidas para permitir a los potenciales refugiados llegar a la UE sin recurrir a traficantes".

ANEXO 11. EJEMPLO DE ANÁLISIS:

TABLA 5: Mueren ahogados 11 refugiados al dirigirse desde Turquía a las islas griegas
http://www.eldiario.es/desalambre/Mueren-ahogados-refugiados-dirigirse-Turquia_0_426607539.html

Nombre del medio:	<i>Eldiario.es.</i>
Fecha:	02/09/2015 (11.37 h).
Extensión:	418 palabras.
Apoyo gráfico:	Dos elementos. Una fotografía en la que se aprecia a un oficial paramilitar recogiendo el cadáver de un niño (Aylan Kurdi) de la playa. Esta imagen ocupa gran parte de la información. Se extiende a lo largo de más de media página. La imagen está firmada por AP/PhotoDHA. Aparece un tuit publicado por @HaticeAVCI, en el que se lee (en inglés) “Cuando sentirse avergonzado no es suficiente: la hora del niño sirio refugiado: Hoy, lugar: costa oeste de Turquía”. Se adjunta una imagen, pero no se puede ver.
Tipo de Periodismo:	Informativo interpretativo.
Género:	Noticia.
Sección:	Desalambre.
Actualidad:	Alta (el hecho ocurrió “esta madrugada” y la noticia se publicó a las 11.37 h.)
Lenguaje:	Informativo.
Título:	Informativo: “Mueren ahogados 11 refugiados al dirigirse desde Turquía a las islas griegas”.
Finalidad:	Informar.
Fuentes Informativas:	4: El diario turco “Hürriyet, la Organización Internacional para las Migraciones, Europa Press y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
Autor:	Agencia EFE.

Protagonistas de la información:	Las personas refugiadas fallecidas.
Acontecimiento:	Once personas refugiadas fallecieron la madrugada del 2 de septiembre de 2015 al intentar llegar a Grecia desde la costa turca.
Escenarios del acontecimiento:	Mar Egeo, Turquía, Grecia.
Datos Antecedentes o de contextualización:	<p>1) Se han rescatado a más de 20.000 personas entre enero y julio de 2015 en la zona.</p> <p>2) Más de 2.300 murieron hasta la fecha al intentar cruzar el mar Mediterráneo.</p> <p>3) La ruta más mortífera es la que conecta el norte de África con Italia y Malta, seguida por la que une Turquía y Grecia y, en tercer lugar, la que conecta África y España.</p> <p>4) Se ha denunciado la falta de recursos legales para que los solicitantes de asilo accedan a Europa.</p>
Valoraciones de expertos:	No.
Valoraciones propias:	No.
Datos Explicativos:	Se han hundido dos barcas cerca de la isla griega de Kos. Una transportaba a 16 personas refugiadas sirias (de las que murieron 7) y en la otra iban 6 (murieron 4 de ellas: una mujer y tres niños). El resto de personas consiguieron llegar con vida a Kos, gracias a que llevaban chalecos salvavidas.
Tesis u Opinión:	No.
Argumentos:	No.
Recursos de Expresión:	<p>Número de repeticiones de los términos de interés:</p> <p>“Refugiado/os”: 9 veces.</p> <p>No se habla de religión, reubicación, migración ni terrorismo.</p> <p>El titular establece a los once refugiados muertos como protagonistas de la información.</p> <p>Se detalla que murieron, entre otros, 3 niños. No se menciona a Aylan Kurdi.</p>

Estrategias del medio:	<p>La imagen principal de la noticia ocupa más de media página. En ella se puede ver a un oficial de la policía paramilitar recogiendo el cadáver de un niño (no se ve su cara). El pie de foto dice lo siguiente: “Un oficial de la policía paramilitar lleva el cuerpo sin vida de un niño refugiado después de que el barco en el que viajaba volcase junto a otras personas cerca de la isla griega de Kos.” Es un pie de página descriptivo.</p> <p>Hay un hipervínculo que enlaza a un tuit publicado por una persona que no pertenece al medio de comunicación. Dicho tuit habla de la muerte de un niño sirio muerto y adjunta una foto, aunque no puede verse.</p> <p>Los antecedentes se agrupan mediante un cintillo al final de la información.</p> <p>No se resaltan ideas en negrita.</p>
------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 12. EJEMPLO DE ANÁLISIS

TABLA 6: Siria y las líneas rojas

http://www.eldiario.es/zonacritica/Siria-lineas-rojas_6_427367271.html

Nombre del medio:	<i>Eldiario.es.</i>
Fecha:	04/09/2015 (20.06 h).
Extensión:	1364 palabras.
Apoyo gráfico:	Sí. Una fotografía en la que aparece un oficial retirando el cadáver de Aylan Kurdi de una playa turca.
Tipo de Periodismo:	Opinativo.
Género:	Opinión.
Sección:	Zona crítica.
Actualidad:	Media: Han transcurrido dos días desde la muerte de Aylan Kurdi.
Lenguaje:	Opinativo.
Título:	Opinativo: “Siria y las líneas rojas”.

Finalidad:	Persuadir
Fuentes Informativas:	No.
Autor:	Leila Nachawati.
Protagonistas de la información:	Las personas asesinadas durante la guerra siria. Aylan Kurdi. El régimen sirio. Las personas torturadas y asesinadas que aparecen en duras imágenes sobre la guerra. Los profesionales encargados de verificar estas fotografías.
Acontecimiento:	La publicación de la imagen de Aylan Kurdi muerto ha causado muchas opiniones contradictorias: hay quien piensa que puede dañar la sensibilidad de quien la vea, mientras que otros opinan que la imagen ayuda a concienciar de la problemática.
Escenarios del acontecimiento:	Siria, Turquía.
Datos Antecedentes o de contextualización:	Sí. 1) Desde el comienzo de la guerra siria en 2011, allí se graban y fotografían imágenes de gran contenido violento. Tal es la envergadura de la cuestión, que YouTube cambió su política sobre el contenido violento de los vídeos. 2) La de Aylan no es la primera imagen de un niño estremecedora causada por la guerra siria. Hamza al Khatib fue duramente torturado por el régimen.
Valoraciones de expertos:	Sí: la abogada Razan Zeirouneh detalla cómo es el trabajo de los profesionales que certifican la veracidad de los vídeos e imágenes en los que aparecen asesinatos o personas fallecidas. El periodista Andy Carvin defiende la publicación de imágenes duras sobre la guerra.
Valoraciones propias:	1) Las personas que siguen asiduamente la información sobre Siria, están acostumbradas a ver imágenes duras. 2) Estas imágenes son útiles para concienciarse de la problemática.

	3) En Siria se han roto muchas líneas rojas con respecto al respeto de los Derechos Humanos.
Datos Explicativos:	<p>La autora explica la importancia que tienen las imágenes y los vídeos en el conflicto sirio, pero también la dureza del trabajo de quienes tienen que verificar dichas imágenes.</p> <p>En el texto se cuentan casos dramáticos de torturas y asesinatos. Internet colabora a la difusión de estos datos e imágenes.</p>
Tesis u Opinión:	En el conflicto sirio se han cruzado muchas líneas rojas, entre ellas la muerte de Aylan. Es necesario darlo a conocer para que la sociedad se conciencie sobre lo ocurrido.
Argumentos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Muchas personas se han acostumbrado a ver imágenes crueles. 2. Se han publicado imágenes de una mayor crueldad, si cabe, que la de Aylan muerto y no han tenido tanta repercusión mediática. 3. Internet permite que se publiquen imágenes constantemente, por lo que un usuario puede consumir en cualquier momento y por error una imagen que pueda herir su sensibilidad, sin que este pueda evitarlo.
Recursos de Expresión:	<p>Número de repeticiones de los términos de interés:</p> <p>“Niños”: 4</p> <p>“Aylan”: 2</p> <p>“Autodenominado Estado Islámico”: 1</p> <p>No se hace referencia ni a la religión ni a los reubicados ni a los refugiados.</p> <p>No se utilizan recursos como los símiles o metáforas; sin embargo, la autora consigue que el lector empatice con las personas sirias gracias a la ejemplificación. Se explica el caso de Hamza al-Khatib, un joven de 13 años que fue torturado por el régimen de Bashar al Assad por acudir a una manifestación, al mismo tiempo que se explican otros horrores vividos en Siria. Todo esto es lo que la autora considera líneas rojas.</p> <p>Se utilizan testimonios de expertos.</p> <p>La periodista habla en primera y tercera persona. Por otra parte, no tiende a utilizar demasiados adjetivos, aunque tampoco</p>

	<p>prescinde de ellos: “Una labor dolorosa, insoportable...”, “...imágenes que hielan la sangre...”</p>
<p>Estrategias del medio:</p>	<p>La información contiene dos etiquetas: Refugiados y Siria.</p> <p>También contiene tres hipervínculos: uno enlaza a una información relacionada con Aylan del propio medio y los otros dos, enlazan a páginas externas.</p> <p>Se organiza la información mediante cintillos: A lo largo del texto se han colocado dos: “Expertos en certificar la muerte”, que recoge cómo es el trabajo de las personas encargadas de verificar vídeos e imágenes de asesinatos y de personas muertas. El otro, “imágenes gráficas como un producto más”, defiende la utilización de imágenes que pueden herir la sensibilidad del usuario, justificando que este podría ver la misma imagen sin querer a través de las redes sociales.</p> <p>No se utiliza la negrita para destacar ideas.</p>

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 13. EJEMPLO DE NOTICIA

Cinco sueños infantiles varados en la playa

- **Al menos 12 personas (entre ellos los cinco menores) han muerto ahogadas frente a las costas de Turquía este miércoles intentando alcanzar el sueño europeo**

Varios niños fallecen ahogados tratando de llegar a Grecia

LLUÍS MIQUEL HURTADO Especial para EL MUNDO Estambul

Actualizado:02/09/2015 15:37 horas

Al menos 12 personas han muerto ahogadas frente a las costas de Turquía este miércoles de madrugada intentando alcanzar el sueño europeo. Entre ellos, de acuerdo con medios turcos, hay cinco pequeños, algunos de cuyos cuerpos han aparecido varados en la arena.

Según la agencia DHA todos los muertos, que tripulaban dos embarcaciones distintas que **han volcado en la misma zona costera sureña de la península de Bodrum,**

aparentaban ser de nacionalidad siria. Proceden de un país que sufre desde 2011 una guerra atroz.

La aparición hoy en la arena de **los cuerpos de Aylan Kurdi, de tres años, y de su hermano Galip, de cinco**, ha provocado ataques de ansiedad entre muchos presentes.

Primero un bote con 17 individuos **volcó tras zarpar desde el término de Akyarlar rumbo a la próxima isla griega de Kos**. Ocho pasajeros murieron, siete fueron rescatados por los guardacostas y sigue habiendo dos desaparecidos.

Al poco, la guardia turca detectó otra embarcación, hinchable, hundiéndose mientras navegaba por la misma ruta a Grecia que la anterior. Según DHA sus seis tripulantes procedían de la ciudad kurdosiria de Kobane. **Una mujer y tres niños murieron ahogados**.

El de este miércoles es el último episodio, y de los más sangrientos en este año, de un goteo incesante de vidas perdidas huyendo de la miseria que la guerra provoca en sus países de origen.

Especialmente sangrante es el caso de Siria, **en cuyo conflicto han muerto más de 120.000 personas, entre ellos 14.000 niños**, la mayoría por ataques de las fuerzas presidenciales. En el país viven 7'5 millones de pequeños en necesidad de ayuda humanitaria.

Durante las tareas de rescate y búsqueda de supervivientes, según la agencia DHA, se han encontrado a nueve ciudadanos pakistaníes en un bote en mar abierto. No ha trascendido información sobre los contrabandistas.

La ruta Bodrum - Kos es de las más habituales que últimamente han tomado quienes abandonan sus hogares rumbo a Europa con intención de hallar la prosperidad. [Es una ruta por mar relativamente corta hasta Grecia](#), pero no exenta de numerosos peligros.

Agencias humanitarias calculan que durante el mes pasado **al menos 2.000 personas han intentado cruzar diariamente el tramo marítimo entre Turquía y Grecia**. Hay sirios, afganos y pakistaníes, pero cada vez se suman más africanos y hasta latinoamericanos. **Los contrabandistas cobran del orden de 1.800 euros por persona y viaje**, aunque las tarifas varían y el último repunte de desplazados las ha rebajado ligeramente. Es una fortuna por la que muchos dan el ahorro de toda su vida para perderla luego en el mar.

ANEXO 14. EJEMPLO DE ANÁLISIS

TABLA 7: Cinco sueños infantiles varados en la playa

<http://www.elmundo.es/internacional/2015/09/02/55e6e14022601d69368b458e.html>

Nombre del medio:	Elmundo.es
Fecha:	02/09/2015 (15.37 h)
Extensión:	467 palabras.
Apoyo gráfico:	<p>Sí. Un vídeo en el que se muestra cómo los oficiales recogen cadáveres de la playa, entre ellos el de Aylan Kurdi. También se utilizan cortes de vídeo en los que se observan desembarcos con lanchas de goma e imágenes de archivo de rescates de barcasas llenas de personas.</p> <p>La transcripción del vídeo es la siguiente: “Las costas mediterráneas siguen viviendo trágicos momentos. Once refugiados sirios han fallecido ahogados. Dejaban Turquía en inseguras barcasas para llegar a Grecia en busca del sueño europeo. Las imágenes son estremecedoras. Un niño aparece en la playa ahogado boca abajo. Es la imagen más dura de la crisis de los refugiados, que arriesgan su vida para llegar a Europa. Miles de familias traumatizadas surcan el mar Egeo en barcas de goma. Huyen de una guerra que ya ha dejado más de 4 millones de refugiados, pero no todos consiguen llegar a su destino. En lo que va de año, más de 2.000 personas han muerto intentando cruzar el Mediterráneo”.</p>
Tipo de Periodismo:	Informativo interpretativo.
Género:	Noticia.
Sección:	Internacional.
Actualidad:	Alta. La noticia se publicó el mismo día de la muerte de Aylan y ha sido actualizada a las 15.37 h.
Lenguaje:	Informativo interpretativo.

Título:	Interpretativo “Cinco sueños infantiles varados en la playa”. Se adjetiva
Finalidad:	Informar.
Fuentes Informativas:	Medios de comunicación turcos (sin especificar), la agencia de comunicación DHA y agencias humanitarias (sin especificar).
Autor:	Lluís Miquel Hurtado.
Protagonistas de la información:	Los cinco niños muertos en la playa turca, las personas sirias que iban con ellos.
Acontecimiento:	Doce personas han muerto al intentar cruzar el mar Egeo para llegar de Turquía a Grecia. Cinco de los muertos eran niños. En total, 20 personas, repartidas en dos botes con 17 y 6 pasajeros, intentaron llegar a territorio europeo.
Escenarios del acontecimiento:	La costa turca, Siria.
Datos Antecedentes o de contextualización:	Sí. 1) Desde 2011 Siria sufre una atroz guerra. 2) En el conflicto sirio han muerto más de 120.000 personas, 14.000 de ellos eran niños. 3) El mes anterior a la muerte de Aylan intentaron llegar a Grecia por la misma vía que los protagonistas de la noticia unas 2.000 personas.
Valoraciones de expertos:	No.
Valoraciones propias:	Sí: Las personas que intentaron llegar a Grecia, perseguían “el sueño europeo”.
Datos Explicativos:	Sí: Las personas viajaban en una embarcación hinchable. La ruta Bodrum – Kos (la usada por los protagonistas de la noticia) es la más habitual entre las personas que quieren llegar a Europa desde Turquía, debido a que es una de las más cortas. Entre las personas que utilizan esta ruta, se encuentran sirios, afganos y pakistaníes y cada vez más africanos y hasta latinoamericanos. Los contrabandistas son los encargados de preparar el viaje, previo pago de unos 1.800 euros.

Tesis u Opinión:	No.
Argumentos:	No.
Recursos de Expresión:	<p>Número de repeticiones de los términos de interés:</p> <p>“Aylan”: 1</p> <p>No se habla ni de refugiados ni de terrorismo ni de religión ni de reubicados.</p> <p>Cabe destacar el énfasis que pone el autor del texto a la hora de resaltar que los muertos son niños. Utiliza expresiones como “infantiles”, “menores”, “pequeños”, “niños” ... Con esto, se pretende resaltar el hecho de que son niños, pese a que también han muerto otras siete personas más.</p> <p>El periodista utiliza un adjetivo en el titular: “varados”. Por otro lado, emite un juicio de valor al decir que los protagonistas de la información pretendían “alcanzar el sueño europeo”. Esta frase la repite hasta en dos ocasiones: en el subtítulo y en la entradilla.</p> <p>Es reseñable también que el periodista haga una contextualización sobre la crueldad de la guerra siria y no reseñe que estas personas son refugiadas o solicitantes de asilo.</p> <p>En el vídeo sí que se menciona que estas personas son refugiadas. Se contextualiza el acontecimiento, señalando que Siria vive una guerra. El locutor utiliza adjetivos como “trágicos momentos” o “inseguras barcazas”.</p>
Estrategias del medio:	<p>Aunque se ha dicho anteriormente que el texto no menciona en ningún momento que estas personas podrían ser refugiadas, la información está etiquetada con las palabras “refugiados”, “Siria” y “Turquía”.</p> <p>La noticia ha sido actualizada, lo que hace pensar que se ha ido actualizando a lo largo que se obtenían más datos sobre lo acaecido.</p> <p>Hay un total de nueve ideas resaltadas en negrita.</p> <p>La información no se organiza en torno a cintillos.</p> <p>Existe un hipervínculo que redirecciona a un reportaje sobre la ruta Bodrum -Kos, de El mundo.es.</p>

	<p>Debajo del vídeo en el que aparece un oficial recogiendo el cuerpo de Aylan se puede leer: “Varios niños fallecen ahogados tratando de llegar a Grecia”.</p> <p>Cabe destacar que el periodista se trata de un corresponsal asentado en Estambul.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 15. EJEMPLO DE ANÁLISIS

TABLA 8: El Gobierno alemán identifica a varios demandantes de asilo entre los atacantes de Colonia

http://www.eldiario.es/internacional/Gobierno-demandantes-sospechosos-ataques-Colonia_0_471403058.html

Nombre del medio:	Eldiario.es.
Fecha:	08/01/2016 (12.49 h)
Extensión:	435 palabras.
Apoyo gráfico:	<p>Sí. Dos imágenes. En la imagen principal aparecen cuatro policías germanos de espaldas y una policía alemana, de frente. Todos ellos están junto a la estación central de Colonia.</p> <p>La otra imagen que acompaña al texto es la explicada en el ANEXO 20.</p>
Tipo de Periodismo:	Informativo interpretativo
Género:	Noticia
Sección:	Internacional
Actualidad:	Alta. La identificación de los solicitantes de asilo se conoció ese día.
Lenguaje:	Informativo interpretativo
Título:	Informativo: “El Gobierno alemán identifica a varios demandantes de asilo entre los atacantes de Colonia”.
Finalidad:	Informar.

Fuentes Informativas:	Fuentes oficiales: El presidente del sindicato de la Policía alemana, Arnold Plickert, el portavoz del ministerio del Interior de Alemania, Tobias Plate. La agencia Europa Press
Autor:	Agencias (no especifica).
Protagonistas de la información:	Los demandantes de asilo que agredieron sexualmente a las mujeres en Colonia. Las mujeres agredidas.
Acontecimiento:	Después de que la madrugada de la Nochevieja tuvieran lugar en Colonia varias agresiones sexuales y robos, el Gobierno de Alemania ha confirmado que, entre los agresores, hay varios solicitantes de asilo.
Escenarios del acontecimiento:	Alemania.
Datos Antecedentes o de contextualización:	1) En la madrugada de Nochevieja se produjeron aproximadamente cien agresiones sexuales y robos a mujeres en Colonia.
Valoraciones de expertos:	No.
Valoraciones propias:	No.
Datos Explicativos:	1) La policía ha identificado a 31 hombres, 18 de ellos eran solicitantes de asilo. Las nacionalidades son: nueve argelinos, ocho marroquíes, cinco iraníes cuatro sirios, dos alemanes, un iraquí, un serbio y un estadounidense. 2) La policía estaba presente en el lugar de los hechos, pero no se percató de lo ocurrido.
Tesis u Opinión:	No.
Argumentos:	No.
Recursos de Expresión:	Número de repeticiones de los términos de interés: “Refugiados”: 2 “Asilo”: 4 “Sirios”: 2

	<p>No se habla ni de migración ni de terrorismo ni de reubicados ni de religión. En este texto, el autor habla claramente de los refugiados y solicitantes de asilo como alguno de los hombres que cometió las agresiones.</p> <p>El texto recoge declaraciones del portavoz del Ministerio del Interior de Alemania y del presidente del Sindicato de Policías del país. En el texto no aparecen adjetivos. Se utiliza un lenguaje neutral y meramente informativo.</p> <p>El sujeto del titular es el Gobierno. Los demandantes de asilo pasan a ser el complemento directo.</p>
Estrategias del medio:	<p>La información aparece en con las siguientes etiquetas: Colonia, refugiados, violencia machista.</p> <p>La imagen principal tiene el siguiente pie de foto: “Varios policías patrullan cerca de la estación central del tren de Colonia”. La otra imagen aparece en pequeño y enlaza a una noticia de Eldiario.es sobre las agresiones sexuales de Colonia de la pasada Nochevieja.</p> <p>A lo largo del texto, aparecen dos hipervínculos, que redireccionan a misma noticia enlazada en la imagen anterior y con la página de la agencia de noticias Europa Press.</p> <p>Se utiliza un cintillo para agrupar la información sobre la actuación policial.</p>

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 16: EJEMPLO DE ANÁLISIS

TABLA 9: Merkel pide “una respuesta dura” a los ataques sexuales perpetrados en Colonia

<http://www.elmundo.es/internacional/2016/01/05/568c1958e2704e94568b462f.html>

Nombre del medio:	Elmundo.es.
Fecha:	05/01/2016 (20.37 h).
Extensión:	724 palabras.
Apoyo gráfico:	Sí. Una imagen de una manifestación en Colonia en contra de los ataques de Nochevieja.

Tipo de Periodismo:	Informativo interpretativo.
Género:	Noticia.
Sección:	Internacional.
Actualidad:	Alta. Los hechos ocurrieron en 1 de enero, pero trascendieron el día de la publicación de la noticia. La solicitud de Merkel también es de ese mismo día.
Lenguaje:	Informativo.
Título:	Informativo: “Merkel pide una respuesta dura a los ataques sexuales perpetrados en Colonia”.
Finalidad:	Informar.
Fuentes Informativas:	Fuentes oficiales: el portavoz del Gobierno de Alemania, Steffen Seibert. El jefe de la policía de Colonia. La emisora WDR.
Autor:	Carmen Valero.
Protagonistas de la información:	Angela Merkel, los agresores, las víctimas.
Acontecimiento:	Tras lo ocurrido en la Nochevieja en Colonia, La canciller alemana, Angela Merkel solicita “una respuesta contundente” y hacer todo lo posible para atrapar a los culpables, así como métodos para tratar de evitar casos similares en el futuro.
Escenarios del acontecimiento:	Alemania, Colonia.
Datos Antecedentes o de contextualización:	<p>1) La madrugada de la Nochevieja, cerca de mil hombres atacaron sexualmente y robaron a varias mujeres.</p> <p>2) Se han producido hechos similares, aunque de menor envergadura, en Stuttgart y Hamburgo.</p> <p>3) Los policías, presentes en el lugar de los hechos, no consiguieron actuar. Los agresores fueron atacados con petardos y cohetes.</p> <p>3) Se pide no criminalizar a las personas refugiadas y solicitantes de asilo.</p>

Valoraciones de expertos:	No.
Valoraciones propias:	No.
Datos Explicativos:	<p>1) Angela Merkel solicita una respuesta dura a los ataques de Colonia.</p> <p>2) Los atacantes son unos mil hombres norteafricanos y árabes.</p> <p>3) Merkel ha hablado con la alcaldesa de Colonia y con el ministro de Interior para informarse sobre lo ocurrido.</p>
Tesis u Opinión:	No.
Argumentos:	No.
Recursos de Expresión:	<p>Número de repeticiones de los términos de interés:</p> <p>“Refugiados”: 1</p> <p>“Asilo”: 1</p> <p>No se habla de migración ni de religión ni de reubicados ni de terrorismo.</p> <p>La periodista relata ampliamente el testimonio de dos de las víctimas.</p> <p>La periodista utiliza un lenguaje neutro, sin adjetivos.</p> <p>El titular establece a Merkel como protagonista.</p>
Estrategias del medio:	<p>La noticia tiene un hipervínculo que lleva a una información publicada por este mismo diario y que está relacionada con las agresiones sexuales de Colonia.</p> <p>Hay once ideas resaltadas con negrita. La información no cuenta con etiquetas.</p> <p>Cabe destacar la colocación de dos cintillos para agrupar información. Uno de ellos recoge el testimonio de dos víctimas de las agresiones sexuales. El otro, copia literalmente los últimos cinco párrafos de la información examinada en el ANEXO 20.</p> <p>La autora del texto se encuentra en Berlín, por lo que es una enviada especial o una corresponsal.</p> <p>La imagen que acompaña al texto ocupa más de una pantalla. Su pie de foto es descriptivo: “Decenas de personas se manifiestan</p>

	contra los ataques de Nochevieja frente a la catedral de Colonia”. El titular también es extenso.
--	--

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 17. EJEMPLO DE ANÁLISIS

TABLA 10: 13 historias para entender la huida de los refugiados en cuatro continentes
http://www.eldiario.es/desalambre/Kilometros-historias-entender-camino-refugiados_0_528097387.html

Nombre del medio:	Eldiario.es.
Fecha:	19/06/2016 (19.49 h)
Extensión:	2.992 palabras.
Apoyo gráfico:	Sí. Catorce imágenes. La primera imagen se trata de un mapamundi con todos los países de los que habla el texto resaltados: Siria, Camerún, El Salvador, Nigeria, Sudán del Sur, Eritrea, Guinea, Colombia, Afganistán, México, Paquistán, Burundi y Somalia (los países de procedencia) aparecen en rojo. Líbano, España, Camerún, Israel, Ecuador, Grecia y Kenia (los países de destino) aparecen en azul. El resto de fotografías son similares: cuentan con un fondo en el que se observa el mapa del país de origen de la persona protagonista, una foto del refugiado o solicitante de asilo (si es que no es una persona anónima) y un breve texto en el que se detalla el país de procedencia, el país de refugio, la distancia entre ambos y el motivo de la huida.
Tipo de Periodismo:	Valorativo.
Género:	Reportaje.
Sección:	Desalambre.
Actualidad:	Alta.
Lenguaje:	Interpretativo.
Título:	Interpretativo: “Trece historias para entender la huida de los refugiados en cuatro continentes”.

Finalidad:	Valorar, informar.
Fuentes Informativas:	ACNUR, las personas refugiadas y solicitantes de asilo que cuentan sus testimonios.
Autor:	Patricia Ruíz y Belén Picazo.
Protagonistas de la información:	Las personas refugiadas: Amina, procedente de Siria y refugiada en Líbano; Louis, procedente de Camerún y solicitante de asilo en España; Ana María y Natalia, procedentes de El Salvador y el gobierno de España les ha denegado el asilo; Ibrahim, procedente de Nigeria y refugiado en Camerún; Rebecca, desplazada interna en Sudán del Sur; Russom, procedente de Eritrea y refugiado en Israel; Juan María, procedente de Guinea y refugiado en España; Adriana, procedente de Colombia y refugiada en Ecuador; Darush, Asmatullah, Jallali y unas 35 personas más procedentes de Afganistán y refugiados en España; Paloma, procedente de México y refugiada en España; Aadeel, procedente de Paquistán y afincado en Grecia. Richard, procedente de Burundi, descarta solicitar asilo porque desea luchar por los derechos de su país; Zamzam, procedente de Somalia y refugiada en Kenia.
Acontecimiento:	El 20 de junio se celebra el Día Mundial de los Refugiados y se ha hecho una recopilación de 13 historias para conocer mejor por qué huyen estas personas.
Escenarios del acontecimiento:	Siria, Camerún, El Salvador, Nigeria, Sudán del Sur, Eritrea, Guinea, Colombia, Afganistán, México, Paquistán, Burundi y Somalia, Líbano, España, Camerún, Israel, Ecuador, Grecia y Kenia.
Datos Antecedentes o de contextualización:	1) En la actualidad se vive la peor crisis humanitaria desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial. 2) El 20 de junio se celebra el Día Mundial de los Refugiados.
Valoraciones de expertos:	1) ACNUR: Los Gobiernos han de proporcionar el derecho de protección.
Valoraciones propias:	Todas las personas del texto tienen algo en común. El sistema de asilo español es débil.

<p>Datos Explicativos:</p>	<p>En el texto se explican los motivos de cada uno de los protagonistas para abandonar sus hogares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Amina huyó de Siria y se refugió en Líbano. Es profesora. Tuvo que lamentar la muerte de muchos de sus alumnos. 2) Louis vio cómo quemaban vivo a su novio en Camerún, su país de origen. Por eso fue a España, donde solicitó asilo, pero le fue denegado. 3) Ana María y Natalia son madre e hija. Escaparon de El Salvador por sufrir amenazas. Llegaron a España, donde se le ha denegado el asilo. Pueden ser deportadas en cualquier momento. 4) Ibrahim es un niño que ahora tiene diez años. Nació en Nigeria y vio cómo el Boko Haram asesinó a su padre e intentó matarlo a él. Ahora vive con su familia en Camerún. 5) Rebecca procede de Sudán del Sur y ha tenido que huir de su casa, aunque no ha salido del país. Es una desplazada interna. 6) Russom no quiso alistarse en el ejército eritreo y ahora su país lo considera un desertor. Se ha refugiado en Israel, pero antes de llegar a ese país fue secuestrado en un campo de trabajo. 7) Juan María es de Guinea, donde la dictadura le considera un traidor de la patria. Lleva más de siete años esperando a que España le diga si le concede el asilo o no. El plazo máximo establecido por ley es de 6 meses. 8) Adriana huye de la guerrilla en Colombia. Se ha refugiado en Ecuador, donde apenas le llega el sueldo para comer. 9) Darush, Asmatullah, Jallali y unas 35 personas más procedentes de Afganistán trabajaron durante años en el ejército español como traductores. Ahora, su país los considera traidores. Ahora son refugiados en España, donde la vida no es como se esperaban. 10) Paloma fue captada por una mafia de trata de personas, donde se le obligó a prostituirse, entre otras cosas. Fue la segunda víctima de trata refugiada en España. 11) Aadeel escapó de Paquistán por el mar Mediterráneo para intentar llegar a Alemania. Cuando llegó a Lesbos, se cerró la ruta
----------------------------	--

	<p>de las Balcanes. No consigue entender la diferencia entre refugiado y migrante económico.</p> <p>12) Richard es de Burundi, donde ha recibido amenazas por defender los derechos humanos. Lleva un tiempo en Bruselas protegiendo su vida, pero descarta solicitar asilo porque quiere seguir luchando en su país.</p> <p>13) Zamzam es de Somalia y ahora permanece en el campo de refugiados más grande del mundo, en Kenia. Las condiciones de vida son duras, pero prefiere eso a seguir viviendo en su país.</p>
Tesis u Opinión:	No.
Argumentos:	No.
Recursos de Expresión:	<p>Número de repeticiones de los términos de interés:</p> <p>“Asilo”: 8</p> <p>“Refugiados”: 9</p> <p>“Desplazados internos”: 1</p> <p>“Siria/sirios”: 4</p> <p>“Migrantes o inmigrantes”: 2</p> <p>En el texto no se habla de religión ni de terrorismo ni de reubicados.</p> <p>Cabe destacar que, al hablar de migración e inmigración, las autoras se limitaron a explicar el sentimiento de una persona: “No lograba entender por qué a los migrantes de una nacionalidad se les considera refugiados y a los de otras, inmigrantes...”</p> <p>En ocasiones las periodistas colocan algún adjetivo para permitir que el lector se adentre en la historia: “Rebecca frunce el ceño...”, “...con una frase escueta, fría y brusca...”, “...madre e hija viven ya tranquilas, pero inquietas...”</p> <p>Se utilizan muchos testimonios literales de los protagonistas del reportaje.</p>
Estrategias del medio:	<p>Diez de los trece testimonios poseen un hipervínculo que lleva a la historia completa del protagonista.</p> <p>Cada historia está agrupada por un cintillo. El texto no consta de etiquetas ni de negritas para resaltar el texto.</p>

<p>El titular es interpretativo. Las protagonistas son las historias.</p> <p>Las periodistas le otorgan un gran peso a los testimonios de las personas que han tenido que huir de sus países. Quizás se eche en falta más contextualización sobre los conflictos de los que huyen estas personas.</p> <p>Las periodistas establecen preguntas retóricas para que el lector pueda reflexionar y empatizar con las personas refugiadas. Se preguntan qué rutas se toman, cómo son esas huidas, quiénes son las personas que solicitan asilo y quiénes lo conceden, con qué ayudas cuentan.</p> <p>Todas las imágenes ocupan alrededor de media pantalla y los pies de foto son informativos y explicativos. Cuentan brevemente la historia que hay detrás de cada rostro:</p> <ol style="list-style-type: none">1) “Mapa de los países de origen y destino de los refugiados que protagonizan estas 13 historias”.2) “Amina escapó de la guerra siria a Líbano”3) “Louis huyó desde Camerún a España por la persecución y amenazas que sufría por ser gay”.4) “Ana María y Natalia huyeron de El Salvador a España por las amenazas de las maras”5) “Ibrahim huyó a Camerún desde Nigeria perseguido por Boko Haram. En el camino perdió la vida de su padre, y casi la suya”6) “Rebecca, desplazada interna en Sudán del Sur, huyó desde su pueblo en Unity hasta Tonj East por el hambre y la guerra”.7) “Russom huyó de Eritrea a Israel porque sufría persecución por haberse negado a alistarse en el ejército. Antes de llegar estuvo un año secuestrado en un campo de tortura en el Sinaí”.8) “Juan María huyó de Guinea a España por persecución política”.9) “Adriana huyó a Ecuador por las amenazas que sufría de grupos de la guerrilla colombiana”.

	<p>10) “Los traductores del Ejército español en Afganistán huyeron a España tras las amenazas de los talibanes por haber servido al ‘enemigo’”.</p> <p>11) “Paloma huyó a España desde México, donde había sido captada por una red de trata de mujeres con fines de explotación sexual”.</p> <p>12) “Aadeel huyó del conflicto paquistaní en Baluchistan. Quería llegar a Alemania, pero quedó atrapado en Grecia tras el cierre de la ruta de los Balcanes”.</p> <p>13) “Richard huyó a España bajo persecución y amenazas por defender los derechos humanos en su país, Burundi”.</p> <p>14) “ZamZam llegó al campo de refugiados de Dadaab (Kenia) huyendo del conflicto somalí”.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 18. EJEMPLO DE ANÁLISIS

TABLA 11: Récord de desplazados: más de 65 millones de refugiados en el mundo

<http://www.elmundo.es/internacional/2016/06/20/5767ace122601d000a8b460a.html>

Nombre del medio:	Elmundo.es
Fecha:	22/06/2016 (11.34 h)
Extensión:	484 palabras.
Apoyo gráfico:	<p>Sí. Cuenta con un vídeo principal en el que aparecen imágenes de personas refugiadas y datos sobre ellas. Dura 4.59 minutos.</p> <p>Una gráfica muestra cuáles son las principales nacionalidades de las personas que huyen de su país y cuál es el Estado receptor. Siria, Afganistán, Somalia y Sudán del Sur y Sudán son los países que más refugiados producen. Líbano, Turquía, Pakistán, Irán y Etiopía son los principales receptores.</p> <p>Una segunda gráfica recoge el número de refugiados que llegaron en 2015 a España (15.400), Grecia (856.7000), Italia (153.800) y Malta (105). El 25 % eran niños. También aparece el número de</p>

	refugiados por cada 1.000 habitantes. En la cabeza de esta tabla está Líbano, con 187 refugiados por cada 1.000 libaneses.
Tipo de Periodismo:	Informativo interpretativo.
Género:	Reportaje.
Sección:	Internacional.
Actualidad:	Media. El Día Internacional de los Refugiados tuvo lugar dos días antes de la publicación de esta noticia.
Lenguaje:	Interpretativo.
Título:	Informativo: “Récord de desplazados: más de 65 millones de refugiados en el mundo”.
Finalidad:	Informar.
Fuentes Informativas:	ACNUR.
Autor:	Rosa Meneses.
Protagonistas de la información:	Las personas refugiadas.
Acontecimiento:	Hay más de 65 millones de personas refugiadas en el mundo, la cifra más elevada desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Con razón del Día Mundial de los Refugiados, se recogen algunos datos relacionados con el tema.
Escenarios del acontecimiento:	El mundo. Siria, Afganistán, Somalia y Sudán del Sur, Eritrea, España, Grecia, Italia...
Datos Antecedentes o de contextualización:	No.
Valoraciones de expertos:	No.
Valoraciones propias:	No.
Datos Explicativos:	1) Es el quinto año consecutivo en el que aumenta el número de refugiados. En cuatro años, un 55 %.

	<p>2) Siria, con casi 5 millones de refugiados, es el país del que más ciudadanos huyen. Afganistán es el segundo, seguido por Somalia, Sudán del Sur, Burundi y Ucrania.</p> <p>3) Se suele solicitar asilo en los países fronterizos.</p> <p>4) Más del 50 % de las personas que tienen que huir de sus hogares son niños.</p> <p>5) Se producen 24 desplazados por minuto.</p> <p>6) Hay 65 millones de refugiados. Si fundasen una nación, sería el 21 país más poblado.</p> <p>7) 98.000 menores de edad que han solicitado asilo viajaban solos.</p>
Tesis u Opinión:	No.
Argumentos:	No.
Recursos de Expresión:	<p>Número de repeticiones de los términos de interés:</p> <p>“Refugiados”: 11.</p> <p>“Asilo”: 3.</p> <p>“Siria”: 7.</p> <p>No se habla de migración ni de terrorismo ni de reubicación ni de religión.</p> <p>El texto es meramente informativo. La autora no utiliza ningún tipo de adjetivos.</p> <p>En el texto se repite varias veces y en distintas ocasiones que Siria es el país que más refugiados exporta. También se repite que Afganistán, Somalia y Eritrea siguen a ese país.</p> <p>Podría decirse que es una compilación de datos recogidos en el informe de ACNUR.</p> <p>No obstante, la autora consigue transmitir la gravedad de la situación con respecto a la crisis de los refugiados.</p>
Estrategias del medio:	Cabe destacar que la información se encuentra archivada en un antetítulo de “crisis migratoria”.

	<p>El texto contiene cinco hipervínculos que enlazan a noticias relacionadas con crisis humanitarias y que han sido publicadas por El mundo.es.</p> <p>Dos ideas se resaltan mediante la colocación de negritas.</p> <p>Se agrupa la información mediante tres cintillos: uno explica que Afganistán es el segundo país que más refugiados produce. El segundo cintillo explica el papel de los menores de edad en la crisis de los refugiados. El tercero ofrece datos curiosos sobre la cifra de refugiados en el mundo.</p> <p>La información no contiene etiquetas.</p> <p>El vídeo ocupa media pantalla. Las gráficas, aproximadamente un cuarto. Todos los recursos gráficos han sido cedidos por ACNUR.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 19: EJEMPLO DE ANÁLISIS

TABLA 12: Siete claves para tener claro el debate europeo sobre refugiados

http://www.eldiario.es/desalambre/claves-perderte-debate-europeo-refugiados_0_495551205.html

Nombre del medio:	Eldiario.es
Fecha:	17/03/2016 (20.54 h)
Extensión:	1.124 palabras.
Apoyo gráfico:	Sí. Una imagen de una reunión entre la canciller de Alemania, Angela Merkel, el primer ministro de Grecia, Alexis Tsipras y el entonces presidente de Francia, François Holland.
Tipo de Periodismo:	Informativo interpretativo.
Género:	Análisis.
Sección:	Desalambre.
Actualidad:	Alta. La Declaración entrará en vigor en tres días.
Lenguaje:	Informativo interpretativo.

Título:	Interpretativo: Siete claves para tener claro el debate europeo sobre refugiados”.
Finalidad:	Informar.
Fuentes Informativas:	El Acuerdo de la UE con Turquía.
Autor:	Gabriela Sánchez.
Protagonistas de la información:	Los refugiados. La Unión Europea. Turquía.
Acontecimiento:	En unos días entrará en vigor el Acuerdo de la Unión Europea con Turquía. La periodista ofrece siete claves para conseguir interpretar qué pasará.
Escenarios del acontecimiento:	Turquía, la Unión Europea.
Datos Antecedentes o de contextualización:	1) El Gobierno de España ha defendido en los últimos años las devoluciones colectivas y devoluciones en caliente.
Valoraciones de expertos:	No.
Valoraciones propias:	Posiblemente España haya cambiado su punto de vista en cuanto a las devoluciones colectivas por miedo a que se vea en Ceuta y Melilla una ruta alternativa.
Datos Explicativos:	<p>1) Las expulsiones colectivas son ilegales. Para devolver a personas refugiadas debe estudiarse cada caso individualmente.</p> <p>2) Es legal devolver a personas refugiadas a un país extracomunitario si este tiene la categoría de tercer estado seguro.</p> <p>3) Un tercer estado seguro ha de garantizar la protección a los refugiados y no debe permitir que un refugiado sea devuelto a un lugar donde corra peligro.</p> <p>4) Es ilegal devolver refugiados a Turquía porque no está catalogado como tercer estado seguro.</p> <p>5) Tanto Grecia como Turquía deben cambiar sus legislaciones.</p> <p>6) Europa reubicará un refugiado sirio por cada migrante que sea devuelto a Turquía, con un límite de 72.000 reubicaciones.</p>

	7) España ha renegado de las devoluciones colectivas en el caso de los refugiados, sin embargo, desde hace años las ha defendido en territorio nacional.
Tesis u Opinión:	No.
Argumentos:	No.
Recursos de Expresión:	Número de repeticiones de los términos de interés: “Refugiados”: 16 “Asilo”: 7 “Migrantes”: 2 “Sirios”: 5 Aunque no se habla de reubicados, sí se refiere a esta figura utilizando otras fórmulas. No se habla de religión ni de terrorismo. No se confunde a los refugiados con los migrantes. Pese a que se habla de información relativa a leyes, la periodista utiliza un lenguaje coloquial y comprensible. El titular habla sobre debate y refugiados. No se utiliza un lenguaje neutro. En alguna ocasión, la autora deja entrever su postura crítica ante el Acuerdo.
Estrategias del medio:	El texto contiene un hipervínculo que enlaza a una información relacionada con los refugiados y publicada por Eldiario.es. El texto está etiquetado de la siguiente forma: refugiados, UE, Turquía, pacto UE Turquía. No se colocan negritas para resaltar el texto. Hay siete cintillos, uno por cada pregunta que posteriormente responde la periodista. La imagen ocupa aproximadamente media pantalla. El pie de foto dice lo siguiente: “La canciller alemana, Angela Merkel (2d), el presidente francés, François Hollande (i), y el primer ministro griego Alexis Tsipras (d), etc.”

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 20: EJEMPLO DE ANÁLISIS

TABLA 13: ¿Qué busca cada país en la cumbre de la Unión Europea y Turquía?

Nombre del medio:	Elmundo.es.
Fecha:	17/03/2016 (18.43 h).
Extensión:	1.054 palabras.
Apoyo gráfico:	Sí. Una imagen en la que aparecen los representantes políticos de los países que se reunieron para celebrar la cumbre.
Tipo de Periodismo:	Informativo interpretativo.
Género:	Análisis.
Sección:	Internacional.
Actualidad:	Alta. El Acuerdo entrará en vigor a los tres días de publicarse esta noticia.
Lenguaje:	Informativo explicativo.
Título:	Interpretativo: ¿Qué busca cada país en la cumbre de la Unión Europea y Turquía?
Finalidad:	Informar
Fuentes Informativas:	El Acuerdo de la UE con Turquía.
Autor:	Pablo R. Suanzes.
Protagonistas de la información:	El Acuerdo, la Unión Europea, Turquía, Grecia, Alemania, España, Italia, Holanda, Chipre, Hungría y Austria.
Acontecimiento:	Con motivo de la inminente entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y Turquía, se analiza la postura de nueve de los países involucrados en el documento.
Escenarios del acontecimiento:	La Unión Europea, Turquía, Grecia, Alemania, España, Italia, Holanda, Chipre, Hungría y Austria.
Datos Antecedentes o de contextualización:	1) En septiembre, los Estados se comprometieron a acoger a casi 40.000 refugiados. 2) La Comisión Europea estableció que unas 54.000 reubicaciones de las 160.000 establecidas partieran de Hungría. Budapest se negó.

Valoraciones de expertos:	No.
Valoraciones propias:	1) El acuerdo de la UE con Turquía es un documento complicado. Existen posturas difíciles de reconciliar entre varios países.
Datos Explicativos:	<p>1) El acuerdo puede hacer que se devuelvan a las personas migrantes a Turquía. Trata de acabar con los traficantes.</p> <p>2) Turquía recibe 6.000 millones de euros, el aceleramiento en el proceso de adhesión a la UE y la liberación de visados.</p> <p>3) Grecia se ve sobrepasada por la cantidad de personas que recibe diariamente. Pide que se cumpla la Ley de septiembre de 2015: la reubicación de miles de personas.</p> <p>4) Alemania exige que se ayude a Grecia. Es el país que más ha contribuido a que se firme el Acuerdo.</p> <p>5) España se muestra crítica. Exige que no haya devoluciones colectivas y vigilar la posible apertura de nuevas rutas. Su preocupación es que se intente entrar por Ceuta y Melilla.</p> <p>7) Italia busca la pacificación en Libia. También exige que se reubiquen a las casi 40.000 que establece la Ley de septiembre de 2015.</p> <p>8) Holanda preside temporalmente la UE. Quiere solucionar la crisis antes de que Eslovenia le releve en el puesto, ya que este país se muestra muy crítico con el tema.</p> <p>9) Chipre está enfrentada con Turquía y no tiene intención de firmar nada que pueda favorecer su entrada a la UE.</p> <p>10) Hungría se muestra contraria a cualquier tipo de acogida, ya sea obligatoria o voluntaria.</p> <p>11) Austria ha ayudado a reforzar las fronteras de Macedonia. Pretende que Grecia acate el reglamento Dublín III (esta norma no se menciona en el texto).</p>
Tesis u Opinión:	No.
Argumentos:	No.
Recursos de Expresión:	Número de repeticiones de los términos de interés: “Sirios”: 1

	<p>“Asilo”: 1</p> <p>“Refugiados”: 4</p> <p>“Reubicación”: 2</p> <p>“Inmigración / migrantes irregulares”: 3</p> <p>No se menciona el terrorismo ni la religión.</p> <p>Cabe destacar que cuando el periodista se refiere a migrantes irregulares, entrecomilla ambas palabras, lo que lleva a pensar que son las palabras exactas que recoge el Acuerdo.</p> <p>No se confunde la migración con los refugiados.</p> <p>El titular lanza una cuestión, que resume de lo que tratará el texto.</p> <p>En la noticia se resalta la posición de Mariano Rajoy.</p>
Estrategias del medio:	<p>En la noticia aparecen ocho hipervínculos relacionados con informaciones sobre los países protagonistas y sobre refugiados. También se resaltan nueve ideas en negrita. La noticia no contiene etiquetas. Hay ocho cintillos que agrupan información. Uno por cada país explicado.</p> <p>La imagen que acompaña al texto ocupa aproximadamente media pantalla. Su pie de foto dice lo siguiente: “El presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, posa en la fotografía de familia de la cumbre europea, hoy en Bruselas”. La información está agrupada en un antetítulo: “La crisis de los refugiados”.</p> <p>El autor de la información es un corresponsal en Bruselas.</p>

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 21: EJEMPLO DE ANÁLISIS

TABLA 14: Grecia vacía dos campos de refugiados en Lesbos y echa a las ONG

<http://www.elmundo.es/internacional/2016/03/21/56f03c8a46163ff0058b4636.html>

Nombre del medio:	Elmundo.es
Fecha:	21/03/2016 (19.30 h)
Extensión:	327 palabras.
Apoyo gráfico:	Sí. Una imagen en la que aparecen entre 15 y 20 personas saliendo en fila de un ferry en Elefsina, Grecia.

Tipo de Periodismo:	Informativo interpretativo.
Género:	Noticia.
Sección:	Internacional.
Actualidad:	Alta. Se comenzó a desalojar ese día.
Lenguaje:	Informativo interpretativo.
Título:	Informativo: “Gracia vacía dos campos de refugiados de Lesbos y echa a las ONG”.
Finalidad:	Informar.
Fuentes Informativas:	Fuentes humanitarias (no se especifica).
Autor:	Alberto Rojas.
Protagonistas de la información:	Los refugiados, Grecia.
Acontecimiento:	Dos días después de que se aprobase el Acuerdo entre Turquía y la Unión Europea, Grecia ya ha comenzado a prepararlo todo: ha desalojado dos campos de refugiados en la isla de Lesbos y ha expulsado a las ONG.
Escenarios del acontecimiento:	Lesbos.
Datos Antecedentes o de contextualización:	Estos campos antes servían de lugar de hacinamiento de refugiados. Pese a la entrada en vigor del Acuerdo, han seguido llegando embarcaciones.
Valoraciones de expertos:	Las fuentes humanitarias explican que estos campos van a servir para registrar, detener y expulsar a los refugiados. Comparan estos lugares con los CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros) de España.
Valoraciones propias:	No.
Datos Explicativos:	1) Se están cerrando paulatinamente los campos de refugiados. Algunas ONG también han desaparecido, aunque las ONG de rescate siguen presentes.

	<p>2) Han llegado 1.162 personas a Lesbos, aunque ya ha entrado en vigor el Acuerdo.</p> <p>3) 20 países han ofrecido personal a Grecia para trabajar en la puesta en marcha del Acuerdo. Antes no los habían ofrecido.</p> <p>4) Macedonia continúa teniendo su frontera cerrada.</p>
Tesis u Opinión:	No.
Argumentos:	No.
Recursos de Expresión:	<p>Número de repeticiones de los términos de interés: “Refugiados”: 5</p> <p>No se habla de migración ni de reubicados ni de religión ni de terrorismo.</p> <p>Se utiliza un lenguaje neutro, sin embargo, en ocasiones el periodista se muestra crítico con el Acuerdo de la UE con Turquía: “Las ONG, de momento, son las únicas que trabajan por ayudarles. Por ahora, se les permite hacer su labor”.</p> <p>El titular responsabiliza a Grecia de hacer vaciado dos campos de refugiados y de haber echado a las ONG en Lesbos.</p>
Estrategias del medio:	<p>Hay un total de seis ideas resaltadas en negrita.</p> <p>La noticia no cuenta con hipervínculos ni con etiquetas. Tampoco tiene cintillos.</p> <p>La fotografía ocupa media pantalla. Su pie de foto dice lo siguiente: “Refugiados desembarcan en el ‘ferry’ a su llegada al puerto de Elefsina”.</p>

Fuente: Elaboración propia